



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

PROGRAMA SECTORIAL

DESARROLLO SOCIAL
2011-2016



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.	3
2	DIAGNÓSTICO.	5
3	PROSPECTIVA.	19
4	ESTRATEGIA SECTORIAL.	25
5	INDICADORES DE RESULTADOS.	46
6	VINCULACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.	52
7	CARTERA DE PROYECTOS.	53
8	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	56

DIRECTORIO.



1.- INTRODUCCIÓN

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

La ley faculta al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en su artículo 70, Fracción XXXIV; establece como facultades y obligaciones del Gobernador: elaborar, efectuar y revisar periódicamente los planes de desarrollo del Estado, así como los parciales y especiales derivados de aquéllos; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala en su artículo 58 señala, que el Gobernador del Estado, estará facultado para conformar agrupamientos institucionales e integrar por sectores de actividad a la Administración Pública Descentralizada, a efecto de que sus relaciones con el Ejecutivo y sus actividades sean programáticamente congruentes; estableciéndose la responsabilidad de la Coordinación Sectorial y Subsectorial por parte de las Secretarías, mismas que deberán fungir como **cabezas de sector**, y elementos de enlace para las tareas conjuntas de planeación, programación, organización, presupuestación, información y evaluación de las entidades y las dependencias centralizadas.

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y Sus Municipios, en su artículo 263, establece que los programas se identificarán como sectoriales, regionales, institucionales y especiales, los cuales deberán corresponder a las políticas, objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, identificando metas y unidades responsables de ejecución, así como su artículo 264, señala que para los programas sectoriales corresponderán a las actividades de un determinado sector de la administración pública estatal o municipal.

Por lo antes expuesto, el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016 presenta una visión integral en materia de Desarrollo Social, con la definición de estrategias y líneas de acción partiendo de un diagnóstico de la situación que presenta el Desarrollo Social en el Estado de Tlaxcala, y que tiene como propósito fundamental alcanzar un desarrollo social incluyente que contribuya a elevar el bienestar y reforzar la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la marginación, así como la promoción de la equidad de género, y brindando nuevas oportunidades de desarrollo a los jóvenes, a los adultos mayores y a otros grupos vulnerables.

En Tlaxcala debemos perseverar en alcanzar características como las señaladas en los órdenes de gobierno, en particular en el ámbito de la política social ya que los problemas que se plantean exigen respuestas oportunas y eficaces. Por ello la operación de la política social debe ser descentralizada. Las autoridades locales se encuentran más cercanas a la gente y conocen mejor que las autoridades centrales los requerimientos de los municipios y de las comunidades, así como los usos y costumbres regionales.

Como señalamos anteriormente, la política social son los grandes lineamientos estratégicos de planificación y legales en el cual un Estado revierte la esencia de su función social, si esto es así, los programas sociales serán entonces la instrumentación y operacionalización sistemática de esas estrategias, normas y leyes en que se expresa la política social estatal. En términos generales **los programas sociales son acciones concretas cuya finalidad es la contribución directa de impacto positivo sobre la calidad y el modo de vida de una población o sociedad.**

Los programas sociales se deben fundamentar en criterios locales de solidaridad, basados en la participación colectiva y en el esfuerzo compartido. La actual “focalización” de las ayudas, además de ignorar el tejido social, se ha prestado al patrimonialismo y a prácticas clientelares. De ahí la necesidad de proseguir las políticas de descentralización y de adecuar la política social a las características de nuestra entidad.

Finalmente, el programa establece una serie de indicadores que permitirá medir el avance en la consecución de los objetivos para cada una de las líneas de acción y, de esta manera, evaluar a las unidades administrativas responsables de su instrumentación y, en su caso, poder tomar las medidas necesarias oportunamente y garantizar de esta forma la adecuada operación de los programas sociales durante el periodo 2011-2016.

2.- DIAGNÓSTICO.

De la Política Demográfica para la Planeación Económica y Social.

La población es una variable fundamental para fines de planeación del desarrollo nacional. El comportamiento demográfico influye de diversas maneras en todas las políticas públicas y las acciones legislativas, en virtud de que constituye una variable transversal que impacta todos los ámbitos de la vida nacional.

Los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas y privadas, consideran los indicadores demográficos y su orientación en un sentido amplio y, en el tiempo, están asociados a los cambios que se registran en las características y las tendencias de la población.

Así, todo el sistema de información del gobierno mexicano donde inciden los indicadores demográficos, se ha construido con las proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) al año 2030. Sin embargo, tal ejercicio subestimó las tendencias de la fecundidad, la mortalidad y los flujos migratorios. Por tanto, las proyecciones resultaron notoriamente menores a los datos del Censo del 2010.

De acuerdo a estas proyecciones, la población nacional en el año 2010 ascendía a 108 millones 396 mil 211 de habitantes, pero el Censo de Población 2010 del INEGI registra una población de 112 millones 336 mil 538 habitantes, lo que equivale a una subestimación de 3 millones 940 mil 327 personas en términos absolutos y de 3.51% en términos relativos.¹

De esta manera, el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, deberán cambiar su base de información para los fines de las tareas correspondientes a la planeación del desarrollo. Lo cual implicará un sustantivo esfuerzo de análisis estadístico, así como de cambios transexenales de los programas de gobierno.

Para el estado de Tlaxcala, CONAPO estimó para el 2010, una población de 1 millón 149 mil 653 habitantes, con base a la proyección con frontera hasta 2030. Sin embargo las cifras del Censo antes mencionado, indican que la población del estado es de 1 millón 169 mil 936 habitantes. El resultado de ambos ejercicios estadísticos muestra una diferencia poblacional de 20 mil 283 habitantes, mayor que los señalados por los datos proyectados.

¹ Perspectiva Estadística Tlaxcala, Marzo 2011, INEGI.

POBLACIÓN EN TLAXCALA, 2010

Población	Habitantes	Porcentaje
Total	1,169,936	100.0
Mujeres	604,161	51.6
Hombres	565,775	48.4

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Esos cambios estadísticos inciden en la atención a la demanda de bienes y servicios, las tareas de gobierno y la presión sobre los recursos naturales. Por ello habrá que adecuar los programas y las acciones de gobierno destacando principalmente, aquellas que tienen que ver con los servicios públicos fundamentales como la educación, la salud, el empleo, la vivienda, el transporte y la dotación de infraestructura básica, que afectan, en grado variable, a los diversos grupos de edad de la población.

El perfil del estado de Tlaxcala, al inicio de la segunda década del Siglo XXI está determinado por la dinámica de la transición demográfica, que implica el descenso en los valores de la fecundidad como de la mortalidad, asociada al dinamismo de la incesante urbanización. Ambos procesos propician que en la actualidad el 79.9% de la población viva en espacios urbanos y el restante 20.1% en áreas rurales, mismas que, dada la expansión y el desarrollo tecnológico alcanzado en el ámbito de las comunicaciones, tendencialmente sean proclives a los patrones típicos de la cultura urbana.

Del total de la población del estado, 235 mil 696 personas residen en 1 mil 185 localidades de 1 a 2 mil 499 habitantes; en cambio 934 mil 240, se asientan en 109 localidades de 2 mil 500 a 99 mil 999 habitantes. Como bien puede advertirse, la inmensa mayoría de la población es urbana, lo que incide en los componentes de la demanda social.²

No obstante, el estado se caracteriza por su alta densidad de población. Actualmente ese indicador es de 292.7 habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km²). Dato mayor que el estado de Veracruz, Guanajuato, Aguascalientes o Colima, donde la densidad es de 106.4; 179.3; 211 y 115.6 hab/km², respectivamente. De acuerdo a la división municipal, en 10 de los 60 municipios del estado (Tlaxcala, Huamantla, Apizaco, San Pablo del Monte, Chiautempan, Calpulalpan, Tlaxco, Zacatelco, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros y Contla de Juan Cuamatzi), se concentra el 49.6 % de la población, (580 mil 676 habitantes); el otro 50.4% (589 mil 260 habitantes), se localiza en los restantes 50 municipios.

² Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

De acuerdo con el Censo de Población 2010 de INEGI, la población de Tlaxcala crece a una tasa media anual de 1.9%, mayor que la tasa nacional de 1.4%. En términos absolutos, hay una población de 1 millón 169 mil 936 habitantes, cifra que representa un crecimiento del 18.6% respecto del Censo del año 2000, en el cual se registró un total de 962 mil 646 habitantes.

Los datos censales muestran que existen 604 mil 161 mujeres (51.6%) y 565 mil 775 hombres (48.4%), lo que significa que por cada 100 mujeres hay 93.7 de hombres. La relación entre hombres y mujeres es muy similar en los grupos quinquenales que van de 0 a 24 años, pero a partir del grupo de 25 a 29 años, se eleva el número de mujeres por una mortalidad más elevada de los hombres y por efecto de los flujos migratorios.

En términos porcentuales y grupos de edad, el 30.6% de la población (358 mil 037) la conforman niños menores de 15 años y el 19.14% (223 mil 953) por jóvenes de 15 a 24 años de edad. En conjunto, ambos estratos suman 581 mil 990 habitantes, cerca de la mitad de la población (49.7%), lo que define a Tlaxcala como una sociedad de jóvenes en transición a la edad adulta, cuya edad mediana se estima en 26 años. Son éstas cifras las que gravitan en torno a las políticas públicas de corto y mediano plazo en materia de educación, empleo, salud, transporte y vivienda.

Asimismo, 582 mil 506 habitantes son personas adultas. De este total, 512 mil 807 tienen entre 25 y 64 años (43.8%), y 69 mil 699 son adultos mayores de 65 años o más (5.96%), cuya principal característica es la irreversible tendencia a aumentar.

Es importante destacar que los cambios en la estructura y organización de los hogares y las familias están dados cada vez más por decisiones individuales y el crítico entorno social prevaleciente, impactando principalmente en la forma en que se integran los nuevos núcleos familiares. Respecto del total de la población de más de 12 años (877 mil 052), sólo un 40% mostró estar casados, y de estos, el 12% se encuentra casado por el régimen civil. Finalmente, el 16% decide vivir en unión libre y alrededor del 9%, mayoritariamente mujeres, viven separados, divorciados o en situación de viudez.

En Tlaxcala la cohesión social tiene un sólido sustento con base en la integración familiar. De los 272 mil 507 hogares censales, el 94 % (255 mil 030) son de carácter familiar, predominando la familia nuclear (175 mil 933), padres e hijos, así como la ampliada (74 mil 415), donde conviven los abuelos.

Por su tamaño siguen siendo numerosos los hogares en el estado. El 41% de éstos hogares (111 mil 618), lo integran 3 o 4 personas; otro 40% (110 mil 356), lo constituyen hogares con 5 y 6 personas, o más, y sólo el 19% (50 mil 535), lo conforman 1 o 2 personas.

Asimismo, en Tlaxcala, tiende a aumentar el número de mujeres que son jefes de familia. Mientras en el año 2000 el 18.2% del total de hogares existentes en el estado lo presidían las mujeres, en el 2010 ese porcentaje aumentó al 22.6%, más de 8 puntos porcentuales. Esto significa que del total de los hogares en el estado, 61 mil 514 los sustenta el esfuerzo femenino, del cual dependen 223 mil 399 habitantes, 19.2% de la población censal. La mayor parte de esa tarea se concentra significativamente en los grupos quinquenales de edad que van de los 25 a los 74 años.³

Los procesos migratorios, constituyen parte importante de la dinámica demográfica, sujetos al cambio y transformación del aparato productivo nacional, regional y local. En Tlaxcala, ello se refleja mediante un positivo saldo neto migratorio interestatal (1.2%), como consecuencia de un alto porcentaje de inmigrantes (3.7%) y de un 2.5% de emigrantes.

Como puede observarse, Tlaxcala muestra, por su dinámico desarrollo urbano y el crecimiento de sus ciudades, una alta movilidad interestatal e interurbana de la población. De esta forma, el 3.3 % de los ciudadanos cambiaron su residencia municipal.

Igualmente, del total de la población, 192 mil 437 habitantes (16.4%), provienen de otros estados o países. Entre las entidades federativas que más población aportan a Tlaxcala, se distinguen: Puebla, el Distrito Federal, Veracruz y el Estado de México, los que en conjunto representan el 16.1%, es decir 189 mil 196 inmigrantes. Quienes provienen de otros países suman 3 mil 241 personas, de los cuales 2 mil 719, son originarios de los Estados Unidos.⁴

Si bien en el estado no es significativa la migración internacional respecto del proceso nacional, si es importante, puesto que del total de la población de 5 años y más, 7 mil 170 ciudadanos estaban fuera del país en el 2010, lo que representa menos del 1% del total de la población, concentrándose en los grupos de edad de 25 y 39 años.

Por otra parte, la población residente en los Estados Unidos de América, según la situación migratoria en el año 2005 para el caso particular de Tlaxcala muestra que de una población residente de 5 años y más (96.5 por ciento de la población total), el 3.1 por ciento es migrante (estatal o internacional), ocupando los lugares 26 y 29 respectivamente a nivel nacional.

En el 2005 salieron de Tlaxcala para radicar en otra entidad 17,428 habitantes, según datos del INEGI. De cada 100 personas que emigraron: 31 se fueron a vivir a Puebla, 22 al Estado de México, 20 al Distrito Federal, 8 a Veracruz y 4 a Hidalgo. Llegaron de otras ciudades a vivir a

³ Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

⁴ Idem.

Tlaxcala 27,990 personas. De cada 100 personas inmigraron: 31 provienen de Puebla, 16 de Estado de México, 14 del Distrito Federal, 6 de Veracruz y 6 de Hidalgo.

En cuanto a emigración internacional, 9 de cada 1,000 habitantes de Tlaxcala se fueron a vivir en Estados Unidos, siendo menor que el promedio nacional de 16 de cada 1,000.

De la Lucha Frontal contra la Desigualdad, la Pobreza y la Marginación.

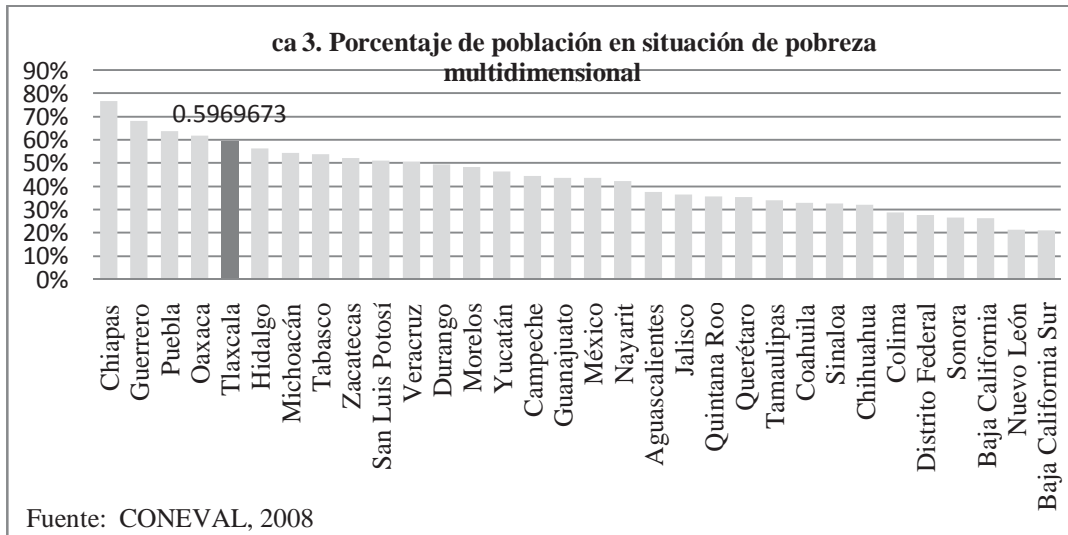
El gobierno del estado de Tlaxcala, se propone enfrentar el reto del desarrollo social en los próximos años, luchando contra la desigualdad, la pobreza y la marginación, mediante la recuperación de su capacidad de conducción política, para impulsar en forma vigorosa el crecimiento de la economía y restituir el tejido social con objeto de reincorporar a vastos sectores de la población, a un proceso de participación social y al cumplimiento de sus diversos fines productivos.

El análisis de la situación social en el estado, muestra que la población vive en condiciones precarias en aspectos económicos y sociales, debido al insuficiente crecimiento de la economía, la baja productividad de las actividades económicas y la alta informalidad en el empleo, que inciden en bajos niveles de ingreso y la falta de prestaciones sociales. Todo ello, incide en el aumento de la pobreza multidimensional como lo muestran los indicadores elaborados por el CONEVAL.

De acuerdo con esta institución, la población en pobreza multidimensional en Tlaxcala asciende al 59.69% del total, en tanto que en el país era de 44.2%, es decir que más de 600 mil habitantes del estado enfrentaban condiciones de subsistencia. Una de las principales causas de esta realidad, es el insuficiente nivel de ingresos. La población que recibe entre uno y tres salarios mínimos representa el 46% de la población ocupada y los productores del campo por la baja productividad de las parcelas perciben ingresos sumamente bajos.⁵

Entre los factores que inciden en mayor medida en tales niveles de pobreza, además de los ingresos, están los relativos a la alimentación, la salud y la seguridad social. Así, los hogares que presentan un grado moderado o severo de inseguridad alimentaria representan el 25.2%, en tanto que a nivel nacional el índice respectivo es de 21.6%.

⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL.



Respecto al índice de carencias en el acceso a los servicios de salud en la entidad, el porcentaje era de 46.8 contra 40.7 a nivel nacional, en tanto que el 74.9% de la población estatal presenta carencias de seguridad social.

Sin embargo, debe reconocerse que algunos indicadores para medir la pobreza multidimensional son positivos para el estado, como es el caso del rezago educativo, donde el porcentaje de la entidad es de 17.8% y el nacional de 21.7%. En lo que respecta a carencias por calidad y espacios de la vivienda, el indicador estatal, es de 13.3% y la media nacional es de 17.5%; en cuanto a la carencia de servicios básicos en la vivienda (agua entubada, drenaje, piso de tierra y electricidad), la tasa para la entidad es de 9.4% contra una nacional de 18.9%.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE POR TIPO DE CARENCIA

Tipo de carencia	Población	Porcentaje del total estatal
Seguridad social	839,942	74.9
Servicios de salud	525,220	46.8
Alimentación	282,380	25.2
Rezago educativo	199,824	17.8
Espacios de vivienda	105,948	9.4

Fuente: CONEVAL.

La combinación de estos indicadores, ha tenido como resultante el hecho de que en sus informes más recientes CONAPO y CONEVAL ubican a Tlaxcala como una entidad federativa con marginación media, pero hay una realidad insoslayable: están aumentando los porcentajes de la población que no recibe la remuneración mínima indispensable para acceder a los satisfactores básicos.

Esto es así, porque los desequilibrios regionales siguen impidiendo la construcción de cimientos que permitan el cabal cumplimiento del mandato constitucional, de establecer las políticas y las acciones adecuadas para que la población más desprotegida sea atendida con calidez y calidad.

Esta realidad es preocupante, en función de que con base en la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria de SEDESOL, en el estado hay 49 municipios, 89 localidades y 4,297 manzanas en atención prioritaria con 54,377 hogares pobres, si se considera el dato del Censo de Población 2010 del INEGI, que señala que el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.3 se traduce en 233,821 personas en pobreza, es decir el 20% de la población total.

De acuerdo con los índices y grados de marginación de CONAPO, de los 60 municipios de la entidad, 9 tienen un nivel de marginación muy bajo; 30 presentan índices de marginación bajo; 18 con un nivel medio y 3 presentan un alto grado de marginación, Alzayanca, Emiliano Zapata y Terrenate.

Las dimensiones del problema son preocupantes, al considerar que casi la cuarta parte de los hogares tlaxcaltecas están inscritos en algún programa de asistencia social federal, lo que no significa necesariamente que sean beneficiarios activos ni que reciban una atención integral de ellos.

A estas cifras, podemos agregar otras evidencias empíricas de deterioro social: el Índice de Competitividad Social del Programa de la ONU para el Desarrollo, que considera dimensiones de salud, educación e ingreso y condición laboral, muestra que en el año 2010 Tlaxcala ocupa el lugar 28 de la clasificación y en cuanto a zonas metropolitanas el lugar número 32. Estas posiciones prácticamente han sido las mismas en los últimos cuatro años, como reflejo de la situación económica.

Esta situación, muestra que a pesar de los esfuerzos institucionales realizados para combatir la pobreza, se tienen avances relativos, tanto por la forma en que se conduce la política social, como por las crisis económicas recurrentes. Las políticas públicas en la materia insisten en focalizar la pobreza, abandonando políticas integrales, para privilegiar al individuo en detrimento de la participación social comunitaria, sin considerar los principios y valores de la solidaridad.

La concepción y objetivos de esta política, en el fondo no están orientados a reducir la pobreza, sino a proporcionar a los habitantes de las zonas marginadas sólo condiciones de subsistencia y apoyos asistenciales en el mejor de los casos, ya que las decisiones para asignar los recursos son centralista, sin respetar la normatividad existente para su operación que considera la participación de los gobiernos estatales y municipales en las instancias técnicas establecidas para tal propósito, como es el caso de la Coordinación Estatal del Programa “Oportunidades”.

Adicionalmente, las formas de operación de la política social del gobierno federal convierten a los gobiernos locales en simples ventanillas de pagos, desmovilizando a la sociedad, sin tomar en cuenta las demandas y reclamos de los grupos comunitarios. La práctica centralista para las decisiones, fomenta un excesivo rigor en las reglas de operación de los programas y deja a las instancias locales sin atender adecuadamente las demandas ciudadanas reflejadas principalmente en los programas orientados al campo.

Hoy en día, existen reclamos sociales en el sentido de que el gasto social se ejerce todavía de manera centralizada con criterios paternalistas y clientelares, por lo cual los programas no siempre tienen una orientación adecuada. Tales prácticas también impiden una participación organizada de las comunidades en la definición de diagnósticos de su realidad social, en la elaboración de programas y acciones, en la vigilancia de su ejecución y evaluación mediante contralorías sociales de las comunidades.

El gobierno federal, cuenta con una cartera importante de programas sociales que han sido resultado de los esfuerzos que hicieron administraciones anteriores con los programas de desarrollo regional y de solidaridad, que han ido cambiando de nombre y de formas operativas hasta la focalización, lo que ha provocado fisuras en la cohesión social, deteriorando la convivencia y la comunicación entre los ayuntamientos, las comunidades y los grupos sociales organizados.

En una entidad como la nuestra, donde hay fuertes lazos comunitarios que se han ido conformando a lo largo del tiempo y han sido la base de su actual estructura política, estas políticas afectan de diversas maneras tales formas de relaciones propiciando conflictos y evitando el aprovechamiento de las sinergias sociales, de la infraestructura social y de los efectos positivos de los recursos fiscales que se destinan para tratar de mitigar los problemas de la pobreza y marginalidad.

Asimismo, las formas de relaciones entre gobierno y sociedad en la época de la alternancia en el estado, especialmente en los últimos años, fueron un factor adicional para que se afectara el tejido social e impidieran que los programas y acciones sociales contribuyeran a mejorar

mínimamente las difíciles condiciones económicas que padece la mayor parte de la población en nuestro estado.

Del Pleno Acceso de las Mujeres al Desarrollo Estatal.

A lo largo del último siglo, las luchas que han dado las mujeres en favor de la igualdad de género para lograr una mejor inserción en la vida nacional, han alcanzado resultados positivos. No obstante su plena incorporación al desarrollo, continúa siendo una tarea pendiente ante la persistencia de la desigualdad, la discriminación y exclusión que frenan el ejercicio de sus derechos e impiden la vigencia de la equidad de género en toda sociedad democrática.

En la agenda internacional, la equidad de género ha sido un eje central de las distintas conferencias a las que ha convocado la ONU desde 1975.

Las resoluciones de estas conferencias han sido aceptadas por el gobierno de México con la obligación de convertirlas en políticas públicas, para lo cual ha sido necesario realizar una tarea legislativa a nivel nacional y estatal, destacando los ordenamientos jurídicos orientados a la protección de la mujer la igualdad entre Mujeres y Hombres; el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Lucha Contra la Trata de Personas y a la orientada a Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Con base en tal legislación, se han creado entidades públicas a nivel nacional y estatal y se han puesto en práctica diversas políticas públicas orientadas a cumplir los mandatos constitucionales y de las leyes secundarias, para sentar las bases de la incorporación de la mujer en todos los ámbitos del desarrollo social y establecer condiciones que les permitan hacer contribuciones al desarrollo nacional. Tal es el caso de los avances registrados en la lucha por la equidad de género en el estado en los ámbitos de la educación y la salud, pero subsisten problemas en la esfera laboral donde aún hay falta de oportunidades de ocupación y diferencias entre los niveles de ingreso respecto a los hombres. Sin embargo, también existen avances relativos en cuanto a la participación de las mujeres en la vida política y social.

Entre las mujeres mayores de 15 años, se estima que alrededor del 34.5%, abandona su educación porque no ha aprobado algún grado en primaria o secundaria. Esto mismo ocurre en

el nivel medio superior, pero se reduce a un 17.4% y en el nivel superior la cifra es de sólo el 11.5%.

En el ámbito de la salud, las mujeres tlaxcaltecas tienen una esperanza de vida de 77.8 años, mayor que el promedio de los varones (73.1 años), ya que éstos experimentan mayor morbilidad en todas las etapas de su vida debido al menor acceso voluntario a los servicios de salud, mientras que las mujeres los utilizan con mayor frecuencia. Sin embargo, existen problemas de salud relacionados con la Razón de Mortalidad Materna (RMM) y con las tasas de mortalidad por la presencia de neoplasias malignas. Así pues, durante la última década aumentó la RMM y, por otra parte, aunque las tasas de mortalidad por cáncer de mama o cérvico-uterino son menores al promedio nacional, sólo un tercio de las mujeres mayores de 25 años acude periódicamente a realizarse los exámenes preventivos de ambos padecimientos.⁶

La creciente participación de la mujer en el mercado laboral del estado, ha enfrentado problemas derivados de la crisis económica en el país, que también propició la pérdida de puestos de trabajo tanto en la industria como en el comercio y los servicios. La situación se complica por la persistencia de un amplio sector informal en la entidad y por el hecho de que algunas mujeres campesinas no perciben ingresos por las tareas que desempeñan.

A pesar de que Tlaxcala es uno de los estados con menor población en el país, presenta uno de los mayores índices de violencia de género, conjuntamente con los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Quintana Roo, Coahuila, Nayarit, Puebla y el Distrito Federal. De acuerdo con cifras de INEGI, la entidad ocupa el segundo lugar a nivel nacional respecto a violencia de género. Esta situación se agrava con la existencia de redes de trata de mujeres y niñas en el estado con fines de explotación sexual. El problema radica en que tanto a nivel nacional como estatal no se cuenta con un sistema puntual de seguimiento que permita conocer, con precisión, las dimensiones y alcances del delito.

De los planteamientos formulados durante la realización de los Foros de Consulta Ciudadana Tlaxcala 11:16, se desprende una percepción casi general acerca de los pobres canales de comunicación destinados a la mujer, especialmente con la población en condiciones de pobreza en las zonas urbanas o rurales.

⁶ Nacimientos, defunciones y esperanza de vida. Cuéntame. INEGI

De los Jóvenes y su Incorporación al Desarrollo Estatal.

Para México y para Tlaxcala los jóvenes constituyen un valioso patrimonio que debe protegerse con la más alta prioridad en beneficio del desarrollo estado, la región y el país. Los jóvenes representan una enorme fuerza social que, por sus características, puede representar un factor de cambio de una sociedad, en función de sus posibilidades de participación social y de sus capacidades derivadas de los procesos educativos y de capacitación para el trabajo así como de formación de valores en su infancia y adolescencia.

El fenómeno de la transición demográfica que vive nuestro país, muestra también la relevancia de los jóvenes en el desarrollo nacional, debido a que representan un bono demográfico que por las características de nuestro modelo de desarrollo no estamos aprovechando. Una proporción importante de nuestros jóvenes está emigrando al exterior y otra no tiene opciones de educación y trabajo. Para cualquier país esto representa una pérdida irreparable para su futuro.

Un tema que abona a favor de la urgencia de políticas públicas específicas para este estrato poblacional, radica en el hecho de que, según las tendencias, el peso relativo de los jóvenes en la sociedad comenzará a descender a partir del 2011 hasta llegar al 2030 con un porcentaje cercano, según CONAPO, al 13.6% de la población total, es decir, pasarían de un poco más de 20 millones actual, a sólo algo más de 16 millones de personas jóvenes.

Así pues, el promedio de escolaridad en la entidad es ligeramente superior a la media nacional 8.8 y 8.6, respectivamente, aunque los programas, estímulos, becas u otros instrumentos existentes tienen poca cobertura, lo que impide que se enfrente con decisión problemas como la deserción escolar. En el sector educativo en Tlaxcala no se han hecho los esfuerzos necesarios para atender a la población joven que requiere de educación tal que le permita incorporarse con rapidez al mercado laboral. Es decir, la infraestructura de escuelas e Institutos del nivel medio superior y superior no son suficientes para atender la demanda.⁷

Las insuficiencias escolares de los jóvenes repercuten negativamente cuando éstos intentan incorporarse al mercado laboral. La falta de asociación entre ambos sistemas genera una serie de factores que impiden su participación en trabajos productivos y bien remunerados, que les permitan el acceso a satisfactores básicos cuando éstos decidan formar sus familias o bien ayudar a los hogares paternos o nucleares.

⁷ Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

En Tlaxcala y de acuerdo con los datos estadísticos del INEGI, la población económicamente activa en la entidad ascenderá a más de 457 mil personas, es decir el 52.1% del total de la PEA, lo cual plantea un reto enorme para este gobierno. En 2009, cerca del 60% de los jóvenes ocupados recibían menos de dos salarios mínimos y cerca del 25.4% no recibe ingreso alguno. Por otra parte, las mujeres jóvenes sobrellevan un índice más alto de marginación y están en desventaja con respecto a los hombres para incorporarse al sistema laboral; y cuando lo logran, perciben ingresos menores.

De acuerdo con la encuesta nacional de adicciones 2008, publicada en 2010 por el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), Tlaxcala se ubica entre las entidades de baja intensidad en el consumo de drogas (3.0%). Si bien la adicción a las drogas no es aún un problema de salud grave en el estado, la exposición de los jóvenes al fácil acceso a éstas, así como los fenómenos asociados, como son la desintegración familiar, la ausencia de opciones educativas y laborales, así como de esparcimiento, cultura y deporte obligan a tomar medidas preventivas. Otro problema de salud, asociado a los jóvenes, lo constituye el consumo de alcohol y los índices de abuso-dependencia lo indican con claridad. La encuesta de CONADIC revela que el aumento del consumo de alcohol entre las mujeres adolescentes y jóvenes ha incrementado.

Los resultados de las encuestas y el comportamiento de las estadísticas actuales y específicas sobre los jóvenes y sus problemas dejan claro que la ausencia de programas integrales y de coordinación entre autoridades, han provocado el incremento en la deserción escolar, así como la alza en el índice de consumo de drogas y alcohol; además, actualmente los jóvenes no participan de manera activa en la sociedad, esto es, no prestan atención a su preparación académica y, por ende, no forman parte del campo laboral.

De las Nuevas Oportunidades para Adultos Mayores y Grupos Vulnerables

Los grupos vulnerables son aquellos sectores o grupos de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en una situación desventajosa para incorporarse integralmente al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Por tanto, en los últimos años han ido ocupando un creciente espacio en la agenda legislativa, las políticas públicas y las tareas de gobierno. Los grupos más vulnerables en la sociedad son los niños y adolescentes, las mujeres, los adultos mayores, la población indígena y los discapacitados. Por ello, el apoyo y la asistencia que se les brinda, constituye una de las responsabilidades de los tres niveles de gobierno para cumplir con el mandato de defender sus derechos humanos.

De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, en nuestro estado residen 358 mil 037 niños y adolescentes, de entre 0 y 14 años, 25 mil 144 más que los registrados en el año 2000. En términos porcentuales, la proporción de menores de 15 años disminuyó gradualmente de 40.8% a 29.9% del total poblacional en el estado, durante dicho periodo.

De esta forma, para el 2010 los municipios con los mayores porcentajes de niños fueron El Carmen Tequexquitla (35.20%); La Magdalena Tlaltelulco (34.87%); San Pablo del Monte (34.67%) y Santa Cruz Quilehtla (33.81%). En contraste, los más bajos se presentan en Ixtenco y Tlaxcala (27.72 % y 26.3% respectivamente).

La cobertura educativa para menores de edad es muy importante en Tlaxcala. Así, el 96.4% de la población de 6 a 14 años asiste a la escuela a recibir su instrucción básica, y este es un nivel comparable al del Distrito Federal. Desagregados los datos, el 97.7% de la población de 6 a 11 años asiste a educación primaria y el 93.6% a la secundaria. No obstante, la asistencia a las aulas de la población de 3 a 5 años es sólo del 78%.

Por su parte, la cobertura de salud a la niñez ha mejorado en Tlaxcala con el recién construido Hospital Infantil en la entidad. Sin embargo, los casos de niños con cáncer se han incrementado hasta en un 500%, según los registros de la Asociación Mexicana de Niños con Cáncer (AMANC). De ese total, prevalece la leucemia (60%), el resto son tumores malignos. Los casos se concentran en los municipios de Calpulalpan y Nativitas.

Asimismo, los padecimientos renales en la población infantil se han incrementado también.

Para atenderlos, el OPD Salud de Tlaxcala en coordinación con la Secretaría de Educación Pública de la entidad requerirá poner en marcha en las 1,800 escuelas públicas y privadas de la entidad, una campaña para detectar y atender esa problemática.

La población a beneficiarse con esa campaña, deberá alcanzar a los 274 mil alumnos, los cuales se encuentran en 793 primarias, 354 secundarias y 166 bachilleres, lo que en conjunto suman un total de 1,313 instituciones educativas de las más de 2 mil que existen en la entidad. En el estado existen asimismo, programas y acciones orientados a prevenir y atender a la población infantil en situación de calle y de violencia, tanto en el hogar, en la escuela, o centros de trabajo, como el llamado acoso escolar o bullying. Sin embargo, una preocupación creciente radica en el tema de la obesidad infantil.

En lo que respecta a las mujeres, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante la aplicación de su programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, tiende a beneficiar a madres, padres y embarazadas adolescentes.

Sin embargo, pese a los avances en materia de apoyo y equidad a favor de las mujeres, es evidente que hace falta más atención hacia ese importante sector de la sociedad, misma que en Tlaxcala representa el 51.6% de la población, y la cual, aún acusa discriminación y violación a sus derechos.

Por otra parte, es conveniente propiciar una transformación cultural en la sociedad que valore, reconozca y dignifique a las personas adultas mayores, dado que la transición demográfica implicará un aumento significativo de su número en los años futuros.

De acuerdo con el Censo de Población 2010 del INEGI, en el estado la población de adultos mayores es de 69 mil 699 personas, que representa el 5.9% del total. Esas personas en general enfrentan problemas de ausencia de atención de sus familiares o viven en condiciones de abandono, para lo cual se les canaliza a instituciones como los asilos, donde reciben alimentación y atención médica. Para esos propósitos, el DIF contribuye con despensas y aportación económica mensual, así como con medicamentos por cada uno de los asilados.

En lo que refiere a servicios de salud, la Secretaría del ramo correspondiente, a través de su red hospitalaria, atiende a una parte muy importante de este grupo de edad; la atención está referida primordialmente a cuadros crónico - degenerativos, como diabetes, hipertensión y enfermedades asociadas al sistema cardiovascular, así como a síndromes psicogerítricos, entre los que destacan los trastornos psicóticos y del sueño, ansiedad, demencia e hipocondrías.

El gobierno del estado canalizaba una ayuda económica para adultos mayores de manera bimestral, sin reglas de operación y por su parte la representación federal responsable del Programa 70 y Más ha venido operando en zonas y comunidades menores a 30 mil habitantes. No obstante, aún quedan sin ese beneficio importantes segmentos de adultos mayores, principalmente de zonas urbanas marginadas. Por ello resulta necesario hacer una revisión integral a Ley de Atención de Adultos Mayores del estado de Tlaxcala, así como de los padrones de beneficiarios de ambos programas y de las instituciones de seguridad social, a efecto de no duplicar estos apoyos y de atender con criterios de integralidad, equidad y certidumbre al mayor número de adultos mayores tlaxcaltecas.

Asimismo, de acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, hay en el estado 43 mil 837 personas con algún tipo de discapacidad física o mental. De ese total, el 60% son mayores de 18 años.

Para atender a esta importante fracción de la población, en la Ley para Personas con Discapacidad del estado de Tlaxcala, se dispuso la creación del organismo público descentralizado denominado Instituto Tlaxcalteca para Personas con Capacidades Diferentes, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, quien tendrá por objeto formular, coordinar y dar seguimiento a los programas y acciones encaminados al desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes.

El objetivo fundamental del Instituto es formular, coordinar y dar seguimiento a los programas y acciones, encaminados a la integración social de las personas con discapacidad; y su incorporación al desarrollo, garantizando el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a todo tipo de servicios. Por su parte, el DIF Estatal coadyuva con sus instalaciones a prestar los servicios de capacitación, educación y salud para discapacitados.

3.- PROSPECTIVA

De la Política Demográfica para la Planeación Económica y Social.

En Tlaxcala, la mitad de su población está constituida por jóvenes, pero está aumentando el número de adultos mayores. Esos factores se tomarán en cuenta en las políticas públicas que el gobierno del estado, pondrá en marcha y están contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Por lo tanto, la planeación del desarrollo se sustentó en la actual dinámica demográfica y de urbanización que vive el estado, dando prioridad a las acciones orientadas a la satisfacción de las necesidades derivadas de la nueva realidad social.

Particular atención merecerá el aprovechamiento en el estado del denominado “bono demográfico”, que protagonizan los jóvenes, al configurar una población económicamente activa superior a los grupos de edad que comprende la niñez y los adultos mayores, lo que implicará propiciar una mayor oferta de puestos de trabajo permanentes y bien remunerados.

Con el propósito de atender igualmente la discrepancia entre los datos estadísticos, resultado de las proyecciones del CONAPO y los que arroja el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, el gobierno del estado y los municipios, deberán cambiar su base de información para apoyar las tareas inherentes a la planeación del desarrollo.

En forma destacada habrá que reconsiderar aquellas asociadas a los servicios públicos como la educación, la salud, el empleo, la vivienda, el transporte y la dotación de infraestructura básica en las zonas rurales y urbanas las ciudades, que afectan, en grado variable, a los diversos grupos de edad de la población.

En consecuencia, en materia educativa convendrá revisar la demanda en cuanto a educación básica, media superior y superior, así como aquella destinada a la población abierta, aplicando especial énfasis en la formación, capacitación y adiestramiento de la mano de obra calificada que requiere el aparato productivo estatal.

Respecto a los programas de salud, la revisión y adecuación deberán incidir, sobre todo los que atienden a la niñez, los adultos mayores y mujeres embarazadas, como los de nutrición, vacunación, combate a la obesidad, medicina preventiva y consulta especializada, relativa a enfermedades crónicas y patologías típicas de la edad avanzada.

Particular énfasis requieren los programas para asegurar con regularidad, la suficiente existencia de medicamentos en el sector salud, el combate a las adicciones por consumo de bebidas alcohólicas, cigarro, drogas y la atención a enfermedades virales como el VIH-SIDA, que tiende a afectar primordialmente a los jóvenes y adultos jóvenes, y finalmente, prestar atención a los brotes de influenza que afecta de forma severa a niños y adultos.

En cuanto a los programas de empleo, deberá privilegiarse la obra pública que permita el uso intensivo de la mano de obra y alentar la inversión privada para generar mayores oportunidades de ocupación. Por ello, será prioritario garantizar, con sentido de urgencia, una expedita gestión administrativa que haga viable los proyectos de inversión e inhiba la inercia de las instancias públicas, responsables de atender dichos trámites.

La creación de empleos temporales en el corto plazo, será tarea permanente de la administración pública en los ámbitos de gobierno estatal y municipal, mediante el recurso de enfrentar con oportunidad situaciones de emergencia.

Para Tlaxcala, es de capital importancia la dotación de infraestructura social básica y la construcción de la infraestructura de apoyo a las economías locales, porque además de constituir un factor determinante para impulsar el desarrollo estatal y regional, resulta estratégico para la creación de empleos directos e indirectos, que impactan favorablemente la demanda global.

Resulta necesario, analizar la eficacia y eficiencia de los programas de vivienda relacionada con su doble condición, como atención a la demanda y como fuente para la creación de empleos.

Para lograr ese propósito, será indispensable una mayor coordinación entre el sector público y privado, a fin de dinamizar las acciones para la agilización de planes crediticios, así como de asignación de la vivienda, que deriven en un beneficio efectivo a la población.

Los espacios de mayor demanda social se localizan en las comunidades. Ahí deberán concentrarse los programas de mantenimiento y construcción de los servicios de infraestructura social básica, que propicien la realización normal de las actividades cotidianas, así como de la adecuada convivencia de quienes en ellas habitan, trabajan y se desarrollan.

De la Lucha Frontal contra la Desigualdad, la Pobreza y la Marginación.

Con base en la realidad descrita, nos proponemos impulsar una nueva vía al desarrollo en el estado, donde la política social, tendrá la más alta prioridad con programas integrales, interinstitucionales y con un largo aliento democrático para avanzar en la lucha contra la desigualdad, la pobreza y la marginación.

Para lograr este propósito, actuaremos en diferentes frentes del desarrollo con énfasis en el crecimiento económico, particularmente con programas productivos para las comunidades rurales y urbanas; en el desarrollo social pugnando ante el gobierno federal, por la descentralización de los programas sociales federales para que los administren los municipios y las comunidades; en la elevación de la calidad de la educación y la salud, y en la defensa del medio ambiente como política transversal del desarrollo.

Esta política social a favor de la igualdad, buscará disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza multidimensional, o que esté ubicada en los umbrales de la misma, lo que implicará privilegiar programas sociales dirigidos a las actividades productivas en el campo y las ciudades, con objeto de que la población tenga ingresos que le permita remontar las condiciones de rezago e inequidad en que subsiste.

Con este fin, convocaremos a todos los grupos políticos, económicos y sociales del estado para dinamizar el desarrollo estatal, promoviendo la creación de empleos y, en coordinación con el gobierno federal, buscaremos reorientar los programas sociales hacia las zonas de mayor desigualdad y pobreza.

En coordinación con las autoridades municipales, impulsaremos políticas de descentralización y ejercicio del gasto social para atender la demanda comunitaria con una visión humanista y ampliaremos la cobertura de los servicios básicos. Se impulsará una mejor capacitación de los operadores de los programas, con el fin de que realicen sus tareas con la sensibilidad y ética

necesarias para direccionar adecuadamente todas las acciones encaminadas a combatir la pobreza y abatir la desigualdad.

También, se coordinarán esfuerzos institucionales para establecer canales de participación social en la estructuración de los programas, el seguimiento de las acciones y la evaluación de los resultados, con objeto de que sean conocidos por la sociedad mediante asambleas comunitarias y los medios masivos de comunicación en todo el estado.

En Tlaxcala, se dará prioridad a la atención a las personas con algún tipo de vulnerabilidad, se fortalecerán las procuradurías especializadas en la atención a menores, en la violencia de género, en la violencia intrafamiliar y en la trata de personas; se estructurarán los programas para la prevención, detección y tratamiento a la discapacidad que puedan impedir la integración al sistema laboral.

Asimismo, se pondrá énfasis en el desarrollo de proyectos productivos para comunidades de alta marginación; se desarrollarán intensas campañas preventivas de salud para evitar enfermedades; se perfeccionarán los programas nutricionales, y se pugnará por la recuperación y el arraigo de valores sociales en el seno de las familias tlaxcaltecas.

Del Pleno Acceso de las Mujeres al Desarrollo Estatal

La decisión de impulsar la equidad de género es una prioridad para el gobierno del estado, no sólo porque resulta indispensable incorporar a la mujer en todos los ámbitos del desarrollo, sino porque tenemos la convicción de que se trata de un tema transversal que contribuirá a imprimir un cambio cualitativo en la mejoría del bienestar de la población.

Por ello se implantarán e instrumentarán políticas que contribuyan a erradicar una arraigada cultura de discriminación, que auspicia la violación de los derechos humanos de los grupos vulnerables, entre ellos las mujeres. El propósito es fomentar que las instituciones, tanto públicas como privadas, incorporen en sus políticas y programas los principios de igualdad, fortaleciendo la cultura de respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Así pues, se debe generar un programa en conjunto con las instituciones del gobierno federal en el estado, que fortalezca la instrumentación del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos, cuya estrategia general otorga un énfasis especial a la equidad de género y atención a los grupos vulnerables. Es preciso impulsar un proceso de cambio con el fin de consolidar las

instituciones públicas, para dar atención pronta y eficaz a las demandas de mujeres y niñas. Se fomentará también el diseño de los sistemas de información que permitan conocer las necesidades de las mujeres para que la respuesta institucional considere particularidades como la edad, condición social y económica, lugar de residencia y nivel educativo, entre otras.

Con base en la información institucional de la población de más de 12 años, tanto por su sexo, nivel escolar, condición por actividad económica y de ocupación, se impulsarán políticas y programas de gobierno, con una estrategia flexible y orientada por principios y valores de la equidad, para su atención.

Nos proponemos fortalecer al Instituto Estatal de la Mujer, instancia que tiene la responsabilidad de promover y fomentar condiciones en favor del trato equitativo entre géneros, así como el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su integración adecuada a la vida política, cultural, económica y social de la entidad.

La perspectiva de género debe tener un enfoque transversal que tome en cuenta, por supuesto, las políticas y programas de las entidades federativas. En consecuencia, se impulsarán evaluaciones sistemáticas de inclusión y cumplimiento. De manera conjunta, mediante la coordinación institucional del gobierno del estado, los gobiernos municipales y las autoridades comunales; se promoverá un cambio profundo en torno a la percepción del papel que desempeña la mujer en la sociedad tlaxcalteca, en aras de revalorizar la importancia de sus aportaciones, para transformar actitudes y prácticas no sólo en el sector público, sino también en el sector privado.

La finalidad, en todo caso, radica en incidir de manera positiva en las múltiples formas en que hombres y mujeres se involucran en la transformación del conjunto de roles, relaciones y procesos socialmente establecidos, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las mujeres tlaxcaltecas.



De los Jóvenes y su Incorporación al Desarrollo Estatal

Se impulsarán políticas públicas para incorporar a los jóvenes plenamente al desarrollo estatal, que tendrá como principal propósito recuperar valores, generar compromiso social, retornar a

las raíces culturales, democráticas y de solidaridad, fundadoras de las esencias más importantes de los habitantes de Tlaxcala.

Las políticas antes mencionadas, tendrán como objetivo fundamental propugnar por una reducción en el porcentaje activo de la actual deserción escolar, para ayudar a disminuir la tasa de desempleo juvenil y los índices de consumo de drogas y alcohol. Asimismo, se promoverá el aprovechamiento de la oportunidad histórica que brinda el bono demográfico estatal, para lo cual se estructurarán estrategias y líneas de acción que generen oportunidades de capacitación para el empleo productivo; además de instaurar convenios entre instituciones de educación media, técnica y superior y vincularlos al sector empresarial a fin de que los jóvenes tengan acceso a empleos bien remunerados.

Por otra parte se propondrá, en coordinación con el Gobierno Federal, la reorientación de los programas específicos de apoyo al desarrollo integral de los jóvenes en las zonas de mayor marginación y desigualdad, tanto en las zonas rurales como urbanas. Asimismo, en coordinación con las autoridades municipales se estructurarán programas de capacitación para apoyar el desarrollo de las iniciativas de los jóvenes emprendedores, así como programas de capacitación intensivos para el primer empleo juvenil.

También, en coordinación con los gobiernos municipales, se reorientará el gasto social dedicado a la atención específica de los jóvenes, tomando en cuenta sus demandas, así como los rezagos que se presentan en las zonas rurales, con el objetivo de poner en marcha diversos programas que ayuden a fortalecer la estructuración de una plataforma de oportunidades y desarrollo social generalizado.

De las Nuevas Oportunidades para Adultos Mayores y Grupos Vulnerables

Las políticas públicas y la acción de gobierno deberá tutelar en todo momento los legítimos derechos y sustentarse en el respeto irrestricto a la condición de desventaja de los grupos vulnerables. Igualmente, la atención que se les brinde deberá considerar, en todo momento, su condición humana y la coyuntura por la que transitan. Se trata también de apoyarlos para su plena integración al entorno social, al mundo cultural y de las actividades productivas.

Además de la atención institucional hacia los grupos vulnerables, habrá que diseñar y promover campañas de amplio espectro social, a fin de fomentar el respeto por los adultos mayores, la

atención a las personas con capacidades diferentes en el seno familiar, la erradicación del maltrato a menores, el combate a la violencia familiar y la trata de personas.

La solidaridad es el resorte insustituible para promover y fomentar el apoyo a los grupos vulnerables. Esta tendencia de la sociedad para aportar su colaboración con quienes viven en desventaja, debe traducirse en la organización y proliferación de redes de apoyo en todos los ámbitos del quehacer individual y colectivo.

4.- ESTRATEGIA SECTORIAL

El Programa Sectorial de Desarrollo Social establece las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción estatales en materia de Desarrollo Social con apego al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, estas prioridades sectoriales se concretan en las líneas de acción específicas que se establecen en cada una de sus estrategias.

MISIÓN SECTORIAL:

Constituir un modelo de desarrollo social incluyente que contribuya a elevar el bienestar social y reforzar la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la marginación, así como promover la equidad de género, y brindar nuevas oportunidades de desarrollo para los grupos vulnerables.

VISIÓN SECTORIAL:

Arribar a una sociedad con inclusión plena, capaz de brindar una vida digna en donde se garanticen y fomenten las capacidades personales y los derechos sociales de todas las personas sin distinciones físicas, étnicas, culturales, económicas y territoriales.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial buscarán contribuir al logro de los siguientes objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016:

III. 1. Política Demográfica para la Planeación Económica y Social

III.1.1. Transición Demográfica y sus Efectos en el Desarrollo

OBJETIVO:

Adecuar las políticas públicas de los cuatro niveles de gobierno con base en la transición demográfica a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

ESTRATEGÍA:

Con base en las nuevas características de la población, diseñar políticas y acciones, que fomente el desarrollo integral, justo y sustentable de los tlaxcaltecas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III.1.1.1. Elaborar el Programa Estatal de Población 2011–2016, a fin de analizar las políticas de planeación en materia de la demanda social, derivada del aumento y concentración poblacional, así como del cambio en la composición por edades.
- III.1.1.2. Fortalecer institucionalmente el Consejo Estatal de Población, así como las acciones que posibiliten la descentralización de la política de población.
- Ampliar la coordinación intergubernamental en materia de población.
 - Actualizar el marco legal de la Política de Población.
 - Diseñar mecanismos eficientes de coordinación entre las dependencias y los distintos órdenes de gobierno.
 - Promover la creación de la Ley de Población del Estado de Tlaxcala, que considere los desafíos demográficos de la entidad.
 - Fortalecer la descentralización de la política de población en el ámbito municipal.
 - Promover la investigación y la cooperación con instituciones académicas e instancias involucradas para profundizar el conocimiento sobre los desafíos demográficos del estado.
- III.1.1.3. Consolidar la cultura demográfica estatal, con el propósito de difundir la importancia del cambio poblacional y su efecto en la estructura y dinámica de los hogares.
- Reforzar la información, educación y comunicación en población.
 - Aprovechar las nuevas tecnologías para atender las necesidades de información que requiera la sociedad en materia de población.
 - Sensibilizar a la población sobre los cambios demográficos y sus implicaciones en los ámbitos individual, familiar y comunitario.
 - Fomentar el principio de la libre elección informada en planificación familiar.
 - Propiciar el uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente.
- III.1.1.4. Sistematizar la información sociodemográfica a partir del Censo de Población 2010 del INEGI, que coadyuve a la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la administración pública.
- Asegurar la recopilación, generación y análisis de la información estadística y sociodemográfica de la entidad.
 - Promover estudios, investigaciones y construcción de escenarios sociodemográficos futuros, como instrumentos de apoyo a la política de población y al diseño de políticas sociales y económicas.
 - Desarrollar un sistema de información para facilitar la captación, procesamiento, manejo, análisis y presentación de datos, con referencia territorial para el estado y municipios.
- III.1.1.5. Apoyar las acciones orientadas a ampliar e intensificar los programas y las acciones de los servicios de prevención y planificación familiar.
- III.1.1.6. Reforzar las acciones que aumenten el gasto público en el desarrollo humano de las niñas, los niños y los jóvenes.

- III.1.1.7. Coadyuvar a satisfacer las necesidades urbanas de la población, agilizando la definición de programas y acciones prioritarias en materia de infraestructura social básica e infraestructura de apoyo a la actividad económica.
- III.1.1.8. Intensificar los programas y las acciones de gobierno orientadas a incrementar el capital humano y la calificación de la fuerza de trabajo de los grupos de edad activos.
- III.1.1.9. Adecuar los programas y servicios de salud al cambio poblacional y a la cultura de la urbanización que modifica pautas del comportamiento humano.

III 1.2 Reorientar la Distribución de la Población

OBJETIVO:

Propiciar mejores equilibrios en el crecimiento de los centros poblacionales y estimular la integración de sistemas urbano–regionales, para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIA:

Adaptar e intensificar la obra pública estatal y municipal de acuerdo con la dinámica demográfica.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 1.2.1. Revisar las políticas de desarrollo urbano y adaptar su planeación a las necesidades de ciudades, localidades rurales y en proceso de urbanización.
- III 1.2.2. Fortalecer las acciones de coordinación entre los tres órdenes de gobierno que inciden en el desarrollo de las ciudades y centros de población.
- III 1.2.3. Ampliar y diversificar los servicios básicos entre ciudades y centros de poblaciones urbanas y rurales, a fin de lograr un desarrollo territorial equitativo.
- III 1.2.4. Propiciar las condiciones para el desarrollo de sistemas de ciudades, a fin de contribuir a abatir las desigualdades interregionales e intrarregionales.
- III 1.2.5. Generar una oferta de suelo y servicios básicos accesible a los grupos de la población de menores ingresos.
- III 1.2.6. Promover planes crediticios y de asignación de vivienda que deriven de modo transparente, en beneficio de la población.
- III 1.2.7. Alentar el desarrollo de las áreas rurales o en transición rural - urbana como opción de residencia y destino de los flujos migratorios.
- III 1.2.8. Acrecentar las acciones destinadas a mejorar el hábitat de la población urbana y rural, sobre todo aquella que reside en zonas marginadas.
- III 1.2.9. Promover acciones que contribuyan a reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población residente en zonas de riesgo y apoyarla en circunstancias de desastre.

III 1.3. Retos de las Migraciones Internas y Externas

OBJETIVO:

Acompasar los diversos flujos migratorios que propicien intensos procesos de urbanización y poblamiento de ciudades y nuevos centros de población.

ESTRATEGIA:

Definir y poner en marcha una política pública tendiente a atender causas y efectos del movimiento migratorio, en el marco del desarrollo estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 1.3.1. Fortalecer la política de atención al movimiento migratorio que se registra en el estado.
 - Implementar programas de apoyo jurídico social, educativo, salud y económico.
 - Impartir cursos en materia de Migración, abierto para la ciudadanía en general.
- III 1.3.2. Diversificar e impulsar las estrategias y acciones de información, difusión y comunicación sobre temas migratorios.
 - Establecer enlaces municipales para difundir información migratoria.
 - Establecer con la Casa del Migrante Tlaxcalteca de Asociación Civil.
- III 1.3.3. Generar información estadística y analítica sobre magnitud, tendencias, causas e implicaciones del fenómeno migratorio.
 - Realizar estadísticas a través de reportes municipales y análisis de la información de los diferentes medios de comunicación.
 - Generar estadísticas sobre asistencia y gestión a través de la Dirección de Atención a Migrantes.
- III 1.3.4. Estudiar las causas, ramificaciones e implicaciones del proceso migratorio en el estado.
 - Elaborar censo migratorio donde se encuentra la principal afluencia migratoria para identificar sus causas y efectos.
- III 1.3.5. Evaluar los impactos económicos y sociales de la creciente migración de entidades periféricas al estado.
- III 1.3.6. Impulsar programas y acciones de empleo dirigidas al aprovechamiento del potencial de desarrollo que ofrece la migración.
 - Vincular acciones con el Servicio Nacional de Empleo (SNE) Tlaxcala.
- III 1.3.7. Alentar la legalidad de los flujos migratorios y el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes.
 - Proporcionar asesoría para la obtención de pasaportes y visas.
 - Brindar asesorías jurídicas y administrativas en materia migratoria.
- III 1.3.8. Fortalecer los programas y acciones de vinculación del estado con la comunidad tlaxcalteca asentada en ciudades de los Estados Unidos de América.
- III 1.3.9. Promover un programa permanente de apoyo a los migrantes tlaxcaltecas establecidos en los Estados Unidos de América.
 - Apoyo Económico para acciones de repatriación.

III 2. Lucha Frontal contra la Desigualdad, la Pobreza y la Marginación

III 2.1. Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social

OBJETIVO:

Fomentar el impulso solidario entre la población para recuperar sus valores, principios y métodos y colocarla como elemento esencial para reconstruir el tejido social.

ESTRATEGIA:

Impulsar una política social en favor de la igualdad, desarrollando líneas de acción integrales, interinstitucionales, transversales y con alto sentido humanista, para disminuir el porcentaje de la población en pobreza multidimensional, sin descuidar a la población en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 2.1.1. Inducir la creación de comités comunitarios para la vigilancia, seguimiento y evaluación de las estrategias y líneas de acción de las políticas y programas sociales.
- Promover la integración de figuras organizativas con la ciudadanía para el seguimiento en la aplicación de recursos públicos.
 - Atender a las comunidades mediante los ejes de; salud, alimentación, educación, vivienda y economía.
- III 2.1.2. Impulsar la “cultura de la participación incluyente” mediante un programa que considere; cursos, conferencias, pláticas, en las comunidades y zonas urbanas del estado, con el propósito de que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones ante autoridades, instituciones, así como las leyes y reglamentos que tengan que ver con el desarrollo social.
- Capacitar y asesorar en la inducción de la Asistencia Social.
 - Realizar talleres de capacitación y asesoría técnica en comunidades de alta marginación.
- III 2.1.3. Impulsar programas interinstitucionales, que tengan como propósito la atención y el adecuado desarrollo de las relaciones intrafamiliares y el maltrato infantil.
- Realizar cursos-talleres y conferencias sobre maltrato infantil y violencia familiar.
- III 2.1.4. Coordinar con los gobiernos municipales, el diseño y ejecución programas permanentes de capacitación integral en liderazgo, elaboración y evaluación de políticas públicas para el desarrollo social.
- Establecer mecanismos de coordinación con los municipios para eficientar la aplicación y ejercicio de los recursos públicos que incidan en el desarrollo social de las comunidades.
- III 2.1.5. Fomentar la creación de contralorías sociales comunitarias, a fin de evaluar permanentemente la aplicación de los programas sociales.
- Promover la integración de contralorías comunitarias para garantizar que los programas sean ejercidos mediante la participación ciudadana que favorezca la correcta aplicación de los recursos.
- III 2.1.6. Impulsar un Sistema Estatal de Capacitación y Certificación para la Formación de capital humano, buscando garantizar su inserción al mercado laboral.
- Impulsar acciones para la atención directa a solicitantes de empleo.
 - Establecer mecanismos eficientes que garanticen la entrega de reconocimientos de habilidades ocupacionales a las personas que requieran un documento que avale sus competencias.
 - Incorporar a personas con discapacidad en el sector productivo.
 - Detectar a personas con discapacidad competentes a ocupar vacantes en el ámbito laboral.

III 2.2. Readequación de los Programas Sociales en la Entidad

OBJETIVO:

Ampliar la cobertura y reorientar los programas sociales y estructurar nuevos, fomentando que contengan alto sentido de participación social productiva.

ESTRATEGIA:

Revertir las tendencias negativas, determinadas en el acceso de amplios segmentos de la población a los servicios de salud, seguridad social, alimentación y empleos productivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 2.2.1. Gestionar ante el gobierno federal, la ampliación de la cobertura de los programas sociales, a fin de canalizarlos hacia las zonas de marginación y lograr que sus habitantes tengan acceso a los servicios de drenaje y agua potable.
 - Apoyar la operación de programas comunitarios para que más personas en situación de pobreza reciban más beneficios sociales.
- III 2.2.2. Gestionar la reorientación del programa federal “Oportunidades”, con el propósito de revertir las carencias de los habitantes de zonas marginadas rurales y urbanas, así como la inclusión de las instancias de los gobiernos estatal y municipal en los espacios de toma de decisiones.
- III 2.2.3. Revisar y actualizar los programas de atención y apoyo a las personas adultas mayores de la entidad, bajo criterios de integralidad y equidad.

A través del **Sistema Estatal DIF Tlaxcala**, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- III 2.2.4. Gestionar con el gobierno federal y los gobiernos municipales, la ampliación de la cobertura del programa de “Estancias Infantiles” para apoyar a las madres trabajadoras en el campo y la ciudad, poniendo énfasis en las zonas con mayores desigualdades sociales.
- III 2.2.5. Coordinar con el gobierno federal el fomento a la ampliación y reorientación en la cobertura del programa federal de “Abasto Social de Leche”, a fin de contribuir a la estructuración de un piso básico nutricional a los niños de hogares en pobreza multidimensional.
- III 2.2.6. Atender a menores de 5 años en riesgo y no escolarizados, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
 - Atender a la población menor de 5 años con desnutrición con insumos alimentarios adecuados a la edad.
 - Otorgar paquetes de insumos alimentarios adecuados a la población menor de 5 años.
- III 2.2.7. Impulsar el programa de “Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo”, fomentando la integración de esquemas alimentarios de calidad nutricia.
 - Brindar alimentos con valor nutricional a sujetos y familias vulnerables.
 - Distribuir y entregar despensas a sujetos vulnerables y familias en desamparo.
- III 2.2.8. Fomentar los programas de “Desayunos Escolares” en sus modalidades frías y calientes, así como realizar acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta entre la población atendida.
 - Distribuir y entregar desayunos escolares en su modalidad frío y caliente.
 - Brindar asesorías de orientación alimentaria a la población sujeta de atención.
- III 2.2.9. Promover una intensa campaña de información acerca las adicciones, el embarazo en los adolescentes, el trabajo y la explotación sexual infantil, la integración familiar, para coadyuvar a combatir sus efectos negativos en estos grupos de la sociedad.
 - Fomentar la integración familiar.
 - Promover y difundir los valores en la familia.
 - Promover acciones para prevenir embarazos en mujeres adolescentes.

- Promover acciones para prevenir a los adolescentes en adicciones.
 - Promover acciones para prevenir la explotación sexual y laboral infantil.
 - Promover la organización comunitaria de la explotación sexual y laboral infantil.
- III 2.2.10. Otorgar apoyos económicos, en especie y funcionales, así como la canalización médica oportuna de segundo y tercer nivel a población vulnerable de comunidades urbanas y rurales.
- Entregar apoyos económicos y en especie a población con padecimientos crónico degenerativos.
 - Proporcionar ayudas funcionales a población con discapacidad.
 - Brindar rehabilitación integral a población con discapacidad.
- III 2.2.11. Realizar estudios socioeconómicos y visitas a los domicilios en las zonas urbanas y rurales, a partir de las demandas y solicitudes, a fin de determinar los apoyos a otorgar a la población más vulnerable.
- III 2.2.12. Realizar acciones para apoyar a la población víctima de maltrato y/o abandono, canalizando a los menores, adultos mayores e indigentes a los albergues y centros asistenciales.
- Ingresar a población en desamparo en centros asistenciales.
 - Atender la demanda de población en el albergue "Casa de los Niños de Todos".
- III 2.2.13. Otorgar capacitación para el acceso al mercado laboral con mayores ventajas a los adolescentes, jóvenes y adultos mayores concentrados en los albergues y centros de asistencia social.
- III 2.2.14. Estructurar, en coordinación con gobiernos municipales, campañas y jornadas permanentes preventivas de salud para menores, adultos mayores, llevando a las zonas de mayor marginación las unidades móviles de salud.
- Orientar a la población infantil sobre hábitos higiénicos y dietéticos.
 - Otorgar consulta externa en general.
 - Realizar somatometrias en población infante.
 - Brindar consulta odontológica y optometría.
- III 2.2.15. Desarrollar proyectos productivos para comunidades de alta y muy alta marginación, en materia de cultivo, habilitación y manejo de hortalizas, aves de postura, así como paquetes hidráulicos y cisternas, con tecnología y materiales de las regiones.
- Distribuir paquetes de servicios básicos de vivienda.
- III 2.2.16. Impulsar acciones para brindar asesoría social y jurídica, de la misma forma, ofrecer apoyo en trámites de juicios en materia familiar a personas de escasos recursos, pláticas de orientación en derecho familiar a familias de comunidades marginadas.
- Representar jurídicamente en materia familiar a población vulnerable.
 - Realizar estudios socioeconómicos a la población vulnerable que lo requiera.
- III 2.2.17. Fortalecer las Procuradurías de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, de la Unidad Especializada contra la Violencia Intrafamiliar.
- III 2.2.18. Combatir el maltrato a menores, se incrementarán las acciones para brindar orientación sexual y difusión de los derechos de los niños.
- Difundir los derechos de los niños.
 - Realizar sesiones educativas para prevenir el embarazo adolescente.
 - Organizar campañas sobre los Derechos de los Niños.
- III 2.2.19. Promover la creación de un espacio de protección a los miembros de las familias que viven en situaciones de violencia familiar, y conformar un Sistema Informático de Adopciones.
- Reintegrar a personas víctimas de violencia a su núcleo familiar.

III 2.2.20. Impulsar un programa para prevenir la trata de personas y evaluar la creación de un albergue para personas víctimas de la trata.

III 2.3 Ampliación y Fortalecimiento de la Infraestructura Social

OBJETIVO:

Desarrollar acciones para ampliar la cobertura de la infraestructura social y fortalecer la existente, para abatir las carencias sociales de las comunidades urbanas y rurales.

ESTRATEGIA:

Incrementar las acciones para desarrollar la infraestructura social, con el propósito de abatir las deficiencias en la cobertura de los servicios de salud, del deporte, la educación, la cultura y el sano esparcimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 2.3.1. Recuperar espacios públicos para ampliar la infraestructura social y facilitar acciones que permitan resarcir el tejido social.
- Promover la firma de acuerdos con los tres niveles de gobierno para el desarrollo de actividades cívico culturales, para fomentar el desarrollo personal.
 - Sensibilizar y prevenir conductas antisociales de riesgo entre los habitantes de zonas urbanas.
- III 2.3.2. En coordinación con el Gobierno Federal, fomentar la ampliación del número de estancias infantiles para apoyar a las familias más desprotegidas.
- III 2.3.3. En coordinación con los gobiernos federal y municipal, ampliar la red de Centros de Desarrollo Comunitario para mejorar la infraestructura social.
- Impulsar y fortalecer la difusión de las actividades desarrolladas en los centros de desarrollo comunitarios.
 - Promover la cobertura de los servicios otorgados de los centros de desarrollo comunitarios.
- III 2.3.4. En coordinación con el gobierno federal y los municipios, ampliar la cobertura del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, para crear y mejorar la infraestructura social básica y de servicios.
- Promover la firma de acuerdos de coordinación para incrementar la cobertura de infraestructura social básica en zonas de alta marginación.
- III 2.3.5. Fortalecer los lazos de identidad y fomentar el arraigo de los tlaxcaltecos a sus comunidades de origen, a través de la ampliación del programa de mejora a la infraestructura social comunitaria, “3 x 1 para Migrantes”.
- III 2.3.6. Implementar el “Programa de Infraestructura Social Básica, así como el programa “Firmeza por una Vivienda Digna” que permitan abatir el rezago social de la población.
- Abatir el rezago de pisos y techos con acciones de piso firme y techo de concreto en zonas donde habitan familias en condiciones de vulnerabilidad.
 - Promover programas y proyectos para el mejoramiento de vivienda de familias de zonas marginadas.

III 2.4. Reorientación y Descentralización del Gasto Social

OBJETIVO:

Incrementar la eficiencia de los programas sociales, descentralizar la operación y el ejercicio del gasto social, fomentando el desarrollo social de las comunidades urbanas y rurales con mayores índices de marginación y pobreza.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la coordinación con la federación y los municipios, para lograr la mayor eficiencia de los programas sociales existentes, reorientándolos hacia las zonas con mayor marginación, descentralizando con un sentido democrático, la operación y el ejercicio del gasto social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 2.4.1. Reorientar el gasto social, para diseñar los programas productivos destinados a los grupos vulnerables, en coordinación con los gobiernos municipales.
- III 2.4.2. Canalizar el gasto social para la realización de proyectos de obras de infraestructura, concertados con los gobiernos municipales y organizaciones civiles y comunitarias.

III 2.5. Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria

OBJETIVO:

Fomentar la participación social y comunitaria, para recuperar el capital social y lograr una nueva relación entre el gobierno y las comunidades, que coadyuve en la construcción de un piso social básico.

ESTRATEGIA:

Promover un desarrollo social que sea integral, universal, democrático, transversal y humanista, estableciendo los canales adecuados para la participación social comunitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 2.5.1. Fomentar la cultura de la participación social, con el propósito de que las comunidades y sus grupos organizados tengan opinión y participen en la toma de decisiones, dando un impulso radical a la participación social comunitaria.
- III 2.5.2. Crear instancias de coordinación más expeditas entre los ciudadanos y sus grupos y las autoridades estatales, municipales y comunitarias.
- III 2.5.3. Establecer la certificación de las habilidades de los trabajadores que no deriven de la instrucción formal, sino del aprendizaje empírico.
- III 2.5.4. Promover la certificación de la capacidad productiva y de autogestión de las organizaciones comunitarias.
- III 2.5.5. Transparentar el uso de los recursos para el desarrollo social, concitando la participación de los medios de comunicación, de las organizaciones civiles y los grupos comunitarios.
- III 2.5.6. Establecer nuevos mecanismos de acceso a la información del gobierno acerca de los objetivos, estrategias, acciones y metas de los programas sociales.

III 6. Pleno Acceso de las Mujeres al Desarrollo Estatal

III 6.1. Fomento a la Equidad de Género, de Forma Transversal en el Desarrollo

OBJETIVO:

Introducir el enfoque de igualdad de género en la elaboración de las políticas públicas de desarrollo.

ESTRATEGIA:

Rediseñar las políticas públicas a favor de la igualdad, propiciando la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, implementando lineamientos de observancia obligatoria en instituciones y funcionarios de la administración pública estatal, considerando que la perspectiva de género es transversal en todas las actividades de las dependencias y municipios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 6.1.1. Considerar la equidad de género como un eje transversal en el diseño e instrumentación de las políticas públicas de desarrollo social, para lograr la plena incorporación de la mujer a la vida política, cultural, económica y social de la entidad.
- Fomentar cursos de capacitación no tradicionales para mujeres emprendedoras.
 - Vinculación laboral orientada a mujeres jóvenes y vulnerables.
- III 6.1.2. Fortalecer la coordinación entre los gobiernos federal y estatal, para la implementación de un programa estatal de desarrollo social, dando énfasis a la democracia participativa de la mujer y al pleno respeto de sus derechos.
- Fortalecer programas sociales mediante unidades de atención dentro del Estado.
- III 6.1.3. Establecer mecanismos de coordinación y enlace con las instancias públicas y privadas, para dar vigencia a los principios de la perspectiva de género en sus planes, proyectos y acciones.
- Coordinar acciones del Instituto Estatal de la Mujer con Universidades Públicas y Privadas para la impartición de Conferencias sobre Equidad de Género.
 - Vincular reuniones de trabajo entre Estado y Municipios de perspectiva de género.
- III 6.1.4. Pugnar por el cumplimiento de los compromisos internacionales del gobierno mexicano en materia de equidad de género, especialmente en beneficio de las niñas tlaxcaltecas.
- Fortalecer acciones del Instituto Estatal de la Mujer a través de los Programas Federales y el Programa Transversalidad.
- III 6.1.5. Ampliar y fortalecer la colaboración con las instituciones que instrumentan los programas orientados a evitar la discriminación de la mujer, trata de personas y la violencia de género.
- Establecer acuerdos de coordinación con la Procuraduría General del Estado.
- III 6.1.6. Promover la participación activa de funcionarios de instituciones públicas, dotándolos de los mecanismos necesarios, para que en la toma de decisiones en ámbitos productivos se considere la equidad de género.
- Promover y coordinar cursos talleres con perspectivas de género a servidores públicos y ciudadanía general.

III 6.2. Modernización y Fortalecimiento del Instituto Estatal de la Mujer

OBJETIVO:

Consolidar al Instituto Estatal de la Mujer como instancia que coordina la evaluación de los programas y las acciones con perspectiva de género.

ESTRATEGIA:

Ampliar las facultades del Instituto Estatal de la Mujer para realizar un seguimiento puntual en la implementación de los programas de atención social en los ámbitos de salud, educación, seguridad e igualdad de oportunidades para las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- II 6.2.1. Actualizar las bases jurídicas y operativas del Instituto Estatal de la Mujer para, en su caso, introducir las modificaciones pertinentes que le permitan cumplir con los objetivos de promover condiciones equitativas e integrales.

- Crear una base de datos de los documentos Jurídicos, que permita la actualización automática y simplificar la detención de condiciones de las mujeres.
 - Institucionalizar el archivo de documentos Jurídicos, en resguardo para establecer actividades integrales en favor de las mujeres.
- II 6.2.2. Actualizar los programas vigentes para la mujer mediante una evaluación sistemática, que permita promover con eficacia la perspectiva de género en la entidad y contribuir a elevar el nivel de vida de las mujeres.
- Realizar cursos-taller de temática psicológicos de género a nivel estatal en las Unidades de Atención.
 - Implementación de cursos-taller a la población de mujeres y vulnerables con perspectiva de género, en zonas de marginación.
- II 6.2.3. Impulsar la modernización de los procedimientos institucionales para facilitar la detección de condiciones de inequidad contra las mujeres en los ámbitos social, laboral y administrativo.
- Realizar eventos destacando los logros de las mujeres vulnerables.
 - Realizar encuestas con apoyo de dependencias para impactar dentro de la zona más afectada.
- II 6.2.4. Promover que el Instituto Estatal de la Mujer sea una instancia de asesoría de los organismos públicos y empresas privadas en torno a las condiciones de equidad laboral, para mejorar las condiciones y prácticas en los centros de trabajo a favor de la mujer.
- Establecer convenios con Instancias Privadas y el Instituto Estatal de la Mujer.
 - Realizar cursos de actualización a las Mujeres de Empleo Temporal.
- III 6.2.5. Ampliar la difusión de programas y actividades del instituto para consolidar sus actividades de asesoría en torno a la igualdad de oportunidades entre la población femenina de la entidad.
- Impulsar la difusión a través de Medios, Trípticos, Anuncios sobre las actividades que proporciona el Instituto Estatal de la Mujer.
- III 6.2.6. Promover ante las autoridades competentes la instauración de programas de vivienda, en los cuales se incluyan facilidades para la construcción y mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres de escasos recursos, madres solteras o personas de la tercera edad.
- Canalizar peticiones para el mejoramiento de la vivienda de las mujeres en escasos recursos, madres solteras y discapacidad.
- III 6.2.7. Crear enlaces que asesoren a mujeres en condiciones de pobreza y marginación, para facilitar su acceso a programas sociales de los gobiernos federal, estatal y municipal.
- Promover acciones que permitan concientizar a las mujeres relativo a los beneficios de los programas sociales Federales y Estatales.
- III 6.2.8. Examinar la pertinencia de crear apoyos temporales para mujeres que afrontan los efectos de una baja en la demanda de mano de obra o, en su caso, como contraprestación por participar en la ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones familiares y comunitarias.
- Realizar acciones de capacitar para fomentar el autoempleo de las mujeres.

III 6.3. Promoción de la Salud con Énfasis en la Medicina Preventiva

OBJETIVO:

Asegurar las condiciones sociales e institucionales favorables al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

ESTRATEGIA:

Fortalecer mediante la coordinación con el gobierno federal y municipal, los programas de salud, para que las mujeres y adolescentes reciban con oportunidad y calidez, servicios de medicina preventiva y planificación familiar.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 6.3.1. Intensificar las campañas de información sobre los derechos de la mujer para elegir métodos anticonceptivos, para que conozcan y puedan decidir mejor el número y espaciamiento del nacimiento de sus hijos.
 - Promover pláticas a las mujeres en edad productiva, respecto de los derechos y obligaciones que tienen sobre la maternidad.
 - Realizar cursos en escuelas y centros recreativos sobre métodos anticonceptivos.
- III 6.3.2. Socializar los métodos de planificación familiar a mujeres de bajos recursos y ampliar los servicios de ginecología y pediatría en las zonas rurales de la entidad.
 - Implementar una Unidad Médica constate para recibir información y métodos anticonceptivos
 - Crear jornadas de consultas médicas especializadas de pediatría y ginecología dentro de los grupos de mujeres vulnerables
- III 6.3.3. Intensificar los programas de salud para evitar embarazos no deseados entre las adolescentes, así como la difusión de los programas de educación sexual para disminuir la incidencia de enfermedades transmisibles.
- III 6.3.4. Difundir a través de distintos medios, información sobre la prevención de delitos sexuales, en particular sobre la normatividad que combate actividades que configuran el delito de la trata de personas.
 - Promover acciones para prevenir ser víctima de los delitos de trata de personas.
- III 6.3.5. Ampliar los apoyos para la atención de la mujer en las diversas etapas de la gestación, en particular para madres solteras o abandonadas y las que están en condiciones de marginalidad.
 - Promover el establecimiento de convenios con el DIF Estatal para crear casa de apoyo a las mujeres.
- III 6.3.6. Establecer prioridad en el sistema de salud estatal a la atención de enfermedades de la mujer, ampliando los servicios para prevenir o atender enfermedades crónico-degenerativas y del corazón.
 - Crear campañas de prevención en escuelas, para prevenir enfermedades crónico-degenerativas.
 - Proporcionar consultas especializadas para tratamiento y mejor calidad de vida en las mujeres.
- III 6.3.7. Intensificar las campañas de prevención del cáncer de mama y del cáncer cérvico-uterino en toda la entidad, con especial énfasis en las zonas rurales.
 - Realizar exámenes y consultas de prevención dentro de las zonas marginadas en mujeres de edad reproductiva.
 - Incrementar el número de pláticas de prevención y mejor calidad de vida en las mujeres con cáncer cérvico-uterino, y proporcionar información exacta.

III 6.4. Incorporación Plena de la Mujer en el Proceso Educativo

OBJETIVO:

Garantizar el pleno acceso de las niñas y mujeres al sistema educativo del estado, procurando estimular su completa permanencia en el mismo.

ESTRATEGIA:

Atender mediante programas y acciones concretas, las principales causas de la deserción escolar de niñas y mujeres, considerando las particularidades de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 6.4.1. Fortalecer los programas del sistema educativo estatal, dando prioridad a los cambios que se requieran en la atención de las alumnas de planteles en zonas rurales y comunidades indígenas para elevar su eficiencia terminal.
 - Promover acciones en zonas rurales para elevar el grado educativo de las mujeres
 - Fortalecer la difusión de ofertas educativas en zonas marginadas.
- III 6.4.2. Establecer, en coordinación con las autoridades federales, la ampliación del sistema de becas y reconocimientos económicos, dando prioridad a la atención de las niñas en zonas marginadas.
 - Promover la realización de convenios con escuelas públicas para la especialización de mujeres.
- III 6.4.3. Emprender, en coordinación con autoridades de las escuelas públicas y privadas de la entidad, campañas de igualdad y respeto a la equidad de género, velando por evitar la violencia contra las niñas en los planteles.
 - Realizar campañas dirigidas a madres de familia a fin de fortalecer la igualdad y respecto a la equidad de género.

III 6.5. Incorporación Plena de la Mujer en el Ámbito Económico

OBJETIVO:

Promover la igualdad de oportunidades de trabajo y la igualdad de retribuciones en trabajos similares para las mujeres con la finalidad de coadyuvar a su desarrollo económico.

ESTRATEGIA:

Establecer una eficiente normatividad laboral y administrativa en beneficio de las mujeres, incorporando el enfoque de género en las acciones para lograr su mejor inserción en el mercado laboral mediante la igualdad de oportunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 6.5.1. Impulsar la perspectiva de género como un eje transversal de las políticas públicas estatales, asegurando que las autoridades laborales vigilen que no existan prácticas discriminatorias en la contratación de mujeres.
 - Promover acciones con los sectores público y privado para prevenir la discriminación a las mujeres.
- III 6.5.2. Establecer acciones que aseguren que las mujeres desempeñen sus actividades productivas en condiciones laborales adecuadas e iguales a los hombres que realizan el mismo trabajo, en particular lo referente a salarios y prestaciones.
 - Impulsar la creación de una Unidad Técnica de Apoyo para la supervisión en las áreas del trabajo de las mujeres.
- III 6.5.3. Implementar políticas de capacitación para el trabajo con nuevos enfoques de género, con la finalidad de que puedan acceder a las oportunidades de ascenso y mejores salarios.
- III 6.5.4. Ampliar la infraestructura de apoyo a las mujeres trabajadoras, en especial mediante el fortalecimiento de los programas de guarderías y estancias infantiles.

- Promover acciones para la institucionalizar la creación de guarderías en apoyo a las madres solteras.

III 6.5.5. Impulsar programas de fondeo a proyectos productivos y de traspatio, buscando fortalecer los ingresos de las mujeres tlaxcaltecas en beneficio de su economía familiar.

III 6.6. Justicia y Respeto para los Derechos de las Mujeres

OBJETIVO:

Fomentar una cultura de respeto a los derechos de la mujer entre las instituciones públicas y la sociedad de Tlaxcala.

ESTRATEGIA:

Examinar y, en su caso, modificar, el marco normativo vigente a favor de la mujer con el propósito de garantizar el pleno respeto a sus derechos en todo el estado. Creando instrumentos institucionales y canales de comunicación para impulsar un proceso de cambio en la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 6.6.1. Armonizar la legislación para fomentar la celeridad de los procedimientos administrativos y judiciales en casos como el cobro de pensiones alimenticias, divorcios y medidas cautelares, entre otros.
- III 6.6.2. Ajustar la normatividad administrativa y laboral en torno a la perspectiva de género y no discriminación de la mujer, para garantizar su vigencia y cumplimiento en el gobierno estatal y los gobiernos municipales.
- III 6.6.3. Elaborar una estrategia conjunta con autoridades federales y municipales para coadyuvar en la prevención del delito de la trata de personas, con énfasis en la protección de los derechos de las mujeres.
- III 6.6.4. Fortalecer las instancias institucionales que atienden los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, divulgando, al mismo tiempo, la gravedad del fenómeno y sus consecuencias individuales y sociales.
 - Promover la realización de cursos informativos dirigidos a la población en general con temática de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.
 - Impulsar la creación de unidades de atención en zonas marginadas y proporcionar asesoría jurídica en la materia.
- III 6.6.5. Fomentar la colaboración del sistema educativo, instituciones públicas y privadas, para realizar campañas de sensibilización entre la sociedad sobre la necesidad de promover nuevos modelos de relación basados en el respeto a los derechos humanos y la equidad entre géneros.
- III 6.6.6. Promover leyes más severas, para tipificar y penalizar los delitos en materia de trata de personas.

III 7. Los Jóvenes y su Incorporación al Desarrollo Estatal

III 7.1. Aprovechar la Oportunidad que Brinda el Bono Demográfico

OBJETIVO:

Aprovechar el importante capital humano con que contará el estado en los próximos años, desarrollando programas que permitan la capacitación de los jóvenes para que éstos adquieran las herramientas necesarias para incorporarse al mercado laboral, en mejores condiciones.

ESTRATEGIA:

Desarrollar programas y acciones para vincular al sistema educativo con el productivo; para incrementar la capacitación activa de los jóvenes, misma que les permitirá encontrar un primer empleo e incrementar con esto sus aptitudes para acceder a profesiones mejor remuneradas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 7.1.1. En coordinación con el Gobierno Federal, los municipios y el sector productivo, ampliar, la cobertura de los programas tendientes a incrementar la capacitación y las habilidades de los jóvenes, para que éstos se incorporen al mundo laboral con mayores ventajas y conocimientos.
- Realizar actividades de capacitación en coordinación con el ICATLAX con el objetivo de preparar a los jóvenes para la inserción laboral.
 - Realizar talleres con enfoque a los jóvenes para la vinculación laboral.
- III 7.1.2. Desarrollar acciones estratégicas para lograr que los programas federales de atención a jóvenes, incrementen su cobertura y se canalicen hacia las zonas de mayor marginación y desigualdad social.
- Impulsar el programa de becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas PROMAJOVEN.
 - Fortalecer el programa para otorgar descuentos a los jóvenes en establecimientos e instituciones tarjeta "PODER JOVEN".
- III 7.1.3. Impulsar la coordinación en los tres órdenes de gobierno para que los jóvenes tengan acceso a promover su identidad y expresión, vigilando un enfoque que garantice el desarrollo por segmento y grupos de edad.
- Promover convocatorias dirigidas a los jóvenes para participar en concursos, debates y actividades de expresión juvenil, por categorías de edad, con la finalidad de promover foros de expresión plural e incluyente.

III 7.2. Ampliación de la Cobertura en el Nivel de Educación Media Superior

OBJETIVO:

Disminuir los índices de falta de pertinencia educativa en el nivel medio superior, especialmente en la educación tecnológica y en el de capacitación técnica.

ESTRATEGIA:

Desarrollar las líneas de acción que permitan abatir los indicadores de deserción escolar buscando la vinculación escuela - empresa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 7.2.1. Ampliar la cobertura de oferta educativa a nivel medio superior para propiciar la formación de capital humano capacitado.
- Promover programas de capacitación juvenil en coordinación con el ICATLAX.
- III 7.2.2. Impulsar estudios que se enfoquen en modernizar los programas educativos en los niveles de educación media y superior, para colocar en condiciones favorables a los jóvenes que buscan su inserción en el mercado laboral.
- III 7.2.3. Ampliar la cobertura de becas y estímulos para los adolescentes y jóvenes, como medida para prevenir la deserción escolar.

- Difusión e incorporación de jóvenes a las becas vigentes que ofrece la Secretaría de Educación Pública, entre las cuales se difunde el “Programa de becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas”, cuyo objetivo es otorgar becas a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, para que concluyan sus estudios de primaria y secundaria.
- III 7.2.4. Impulsar una mayor coordinación con el gobierno federal a fin de que los programas del CONACYT, tanto de becas como de intercambios escolares, tengan mayor cobertura entre nuestros estudiantes de postgrado e investigadores, para evitar la deserción y abatir los índices de migración.
- III 7.2.5. Promover la práctica de actividades deportivas, artísticas y culturales para incrementar la cohesión social y el desarrollo de otras competencias y habilidades.
- Realizar torneos deportivos con la finalidad de promover la participación juvenil y un estilo de vida sano.
 - Fomentar actividades culturales, con la finalidad promover la cohesión social y la identidad de los jóvenes con el estado de Tlaxcala a través de actividades artísticas y teatrales.
 - Realizar actividades formativas y educativas, alternadas con rock, las cuales se dirigen a instituciones educativas de nivel medio superior y superior, dichas actividades se desarrollan con una temática preventiva.
 - Promoción de la expresión artística con grupos de danza en eventos públicos.

III 7.3. Salud y Prevención de Adicciones para la Juventud Tlaxcalteca

OBJETIVO:

Incrementar el porcentaje de acceso de los jóvenes a los sistemas de salud, para disminuir los índices de adicciones y enfermedades.

ESTRATEGIA:

Fomentar una mayor coordinación con el gobierno federal y municipal para aplicar programas y acciones que faciliten el acceso de los jóvenes a los servicios de salud, previniendo las adicciones y problemas de salud reproductiva entre la juventud.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 7.3.1. Ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de salud para los jóvenes.
- III 7.3.2. Analizar las medidas para reforzar la prevención y el combate a las adicciones y atender debidamente a los afectados directamente por estos problemas.
- III 7.3.3. Implementar medidas para que los jóvenes tengan información adecuada de los servicios de salud, de prevención a las enfermedades existentes y de educación sexual para la prevención de embarazos no deseados.
- III 7.3.4. Impulsar un programa específico para que los jóvenes tlaxcaltecas, tengan acceso ilimitado a los servicios de salud, así como a los programas preventivos generales, tanto en zonas urbanas como rurales, con particular atención en zonas marginadas.
- III 7.3.5. Ampliar la cobertura de los programas preventivos, en relación con problemas derivados de la actividad sexual de los jóvenes, como el virus de papiloma humano y el VIH/SIDA.
- III 7.3.6. Desarrollar nuevos programas de prevención y rehabilitación en el tratamiento de adicciones como el tabaquismo, el alcoholismo, el consumo de drogas y algunas otras de índole visual tecnológicas.
- III 7.3.7. Realizar campañas de prevención entre la población escolar y la población abierta de jóvenes, para que éstos cuenten con la información adecuada y oportuna acerca de los riesgos de las adicciones.

III 7.4 Fomento a la Capacitación para el Trabajo

OBJETIVO:

Impulsar la capacitación para que los jóvenes accedan al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja y fomentar la iniciativa de los jóvenes emprendedores.

ESTRATEGIA:

Implementar acciones para apoyar el desarrollo de programas de capacitación intensivos para el primer empleo juvenil, así como las iniciativas de los jóvenes emprendedores.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 7.4.1. Desarrollar en coordinación con los tres niveles de gobierno, empresarios e instituciones de educación superior proyectos productivos en beneficio de los jóvenes.
 - Impulsar el Programa “jóvenes emprendedores del Estado de Tlaxcala”, JET.
- III 7.4.2. Suscribir en coordinación con los gobiernos municipales, acuerdos con el sector empresarial para facilitar la creación de programas de “primer empleo”, a fin de abatir la tasa de desempleo entre los jóvenes.
 - Fomentar la realización de ferias de empleo incluyentes.
 - Impulsar la realización de Ferias y Expo ventas de microempresarios.
 - Promover acciones con apoyos a la movilidad interna del sector servicios, industrial y agrícola.
- III 7.4.3. Impulsar el desarrollo de nuevas plataformas de tecnología de punta que apoyen en el análisis y conocimiento del mercado laboral, así como de nuevas prácticas laborales entre los jóvenes.
- III 7.4.4. Brindar especial atención a los jóvenes con capacidades diferentes, para promover su acceso a los mercados laborales en condiciones favorables.
 - Promover acciones que permitan evaluar a jóvenes y personas con alguna discapacidad y vincularlos al sector productivo.
- III 7.4.5. Promover proyectos de capacitación en materia de organización laboral para la producción, con el objetivo de que los jóvenes desarrollen micros y pequeñas empresas.
 - Realizar talleres de fomento a la cultura empresarial.
 - Promover talleres de elaboración “Plan de Negocios”.
 - Difundir información a los jóvenes emprendedores de los programas federales y estatales que fomentan y apoyan con recursos económicos y en especie.
- III 7.4.6. Crear una plataforma de oportunidades para que los jóvenes emprendedores puedan dar a conocer sus iniciativas, proyectos, propuestas y desarrollarlas en el campo productivo.
- III 7.4.7. Respalda los proyectos productivos de los jóvenes a través de la gestión y vinculación con las diferentes instancias de financiamiento
 - Realizar talleres “Programas Federales”.

III 7.5. Fortalecimiento de las Instituciones para la Atención de los Jóvenes

OBJETIVO:

Fortalecer las instituciones dedicadas al desarrollo de acciones de impacto en la población joven de Tlaxcala.

ESTRATEGIA:

Reorientar los programas específicos de apoyo al desarrollo integral de los jóvenes, a fin de que éstos estén perfectamente alineados a los objetivos planteados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 7.5.1. Modernizar y revisar los programas, objetivos y planes de acción del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud para el adecuado desarrollo de los jóvenes.
- Revisar y actualizar los contenidos de los talleres, pláticas y conferencias en materia de prevención.
- III 7.5.2. Impulsar una mayor coordinación con el gobierno federal y municipal para reorientar al gasto público destinado al desarrollo de los programas de atención a jóvenes, a fin de canalizarlos hacia las zonas con mayor desigualdad y marginación.
- Apertura de espacios PODER JOVEN en coordinación con el gobierno federal a través del IMJUVE y los municipios
 - Apertura de Centros de Desarrollo Juvenil en coordinación con los ayuntamientos y comunidades con la finalidad de acercar a los jóvenes mejores oportunidades de desarrollo.
 - Coordinar con el gobierno Federal el programa “Desarrollo sustentable para la juventud Tlaxcalteca”: orientado al desarrollo de actividades preventivas.
- III 7.5.3. Impulsar la descentralización de los recursos financieros destinados a este sector, a fin de que sus beneficios puedan ser supervisados y evaluados por los propios jóvenes.

III 7.6. Impulso a la Participación Organizada de los Jóvenes

OBJETIVO:

Fortalecer los mecanismos para que los jóvenes elaboren propuestas, proyectos, iniciativas que coadyuven en su capacitación, formación, desarrollo y consolidación.

ESTRATEGIA:

Propiciar la participación organizada de los jóvenes en los programas y las acciones destinadas a su adecuado desarrollo, fomentando su organización y atendiendo sus propuestas y demandas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 7.6.1. Estructurar campañas y programas de información y análisis de los problemas que afectan a los jóvenes, entre las dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno, a fin de que los jóvenes se acerquen a ellas y reciban atención adecuada.
- Fomentar la creación de Espacios PODER JOVEN y CENTROS DE DESARROLLO JUVENIL.
- III 7.6.2. Desarrollar programas de “Cultura de la legalidad”, a fin de que los jóvenes conozcan sus derechos y obligaciones, buscando con esto recuperar valores y fortalecer el tejido social.
- Fortalecer las actividades del programa “Jornadas de cultura de la legalidad” a través de conferencias educativas, formativas, preventivas, de reflexión y sensibilización.
 - Realizar talleres para la prevención de delitos y disminuir la incidencia delictiva de los jóvenes.
 - Realizar talleres de prevención jurídica del bullying orientados a la sensibilización y concientización de los jóvenes y generar una actitud consciente y responsable frente a la sociedad.

III 8. Nuevas Oportunidades para Adultos Mayores y Grupos Vulnerables

III 8.1. Renovación y Ampliación del Marco Institucional

OBJETIVO:

Actualizar y fortalecer el quehacer institucional de organismos y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, orientado a atender la creciente demanda de los grupos vulnerables.

ESTRATEGIA:

Revisar y rediseñar estructuras, funcionamiento, operación y alcance de las instituciones públicas para mejorar y aumentar su capacidad de respuesta y acción efectiva a las necesidades de grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 8.1.1. Incorporar a las tareas de planeación del desarrollo, las estrategias y políticas que permitan atender las necesidades de los grupos vulnerables de la sociedad.
 - Atender a la demanda de la población en condiciones de vulnerabilidad con calidad y calidez a través de diversos apoyos.
 - Mejorar las condiciones de vida de familias que habitan en localidades con alto y muy alto índice de marginación, atendidas con los programas comunidad diferente y proyectos productivos.
- III 8.1.2. Avanzar en el concepto de seguridad social, a fin de ampliar el alcance y cobertura de los programas sociales, especialmente de aquellas personas pertenecientes a los grupos vulnerables.
 - Atender y prevenir la morbilidad de la población vulnerable del Estado de Tlaxcala.
 - Atender a la población Tlaxcalteca con insumos alimentarios con esquema de calidad nutricia.
- III 8.1.3. Ampliar en coordinación con el Gobierno Federal, la cobertura de los programas de atención integral a los grupos vulnerables.
- III 8.1.4. Promover ante el Poder Legislativo del estado, acuerdos que posibiliten el rediseño de las dependencias estatales, vinculadas a la atención de los grupos vulnerables.
- III 8.1.5. Mejorar e intensificar la coordinación interinstitucional entre las dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno responsables o corresponsables de atender la demanda de los grupos vulnerables, para potencializar su eficacia y eficiencia.
- III 8.1.6. Vincular los programas de competencia federal con los estatales, a fin de evitar duplicidad de funciones y lograr la optimización de recursos financieros en beneficio de los grupos vulnerables.
- III 8.1.7. Auspiciar una mejor y mayor participación a las redes de protección de los sectores social y privado en la atención a los grupos vulnerables, mediante acuerdos para el mediano y largo plazo.
- III 8.1.8. Definir y establecer consensos con los diferentes medios de comunicación, para la promoción de campañas sistemáticas y permanentes cuya temática concierna a los grupos vulnerables.
- III 8.1.9. Promover mecanismos que permitan adecuar y mejorar la legislación en materia de derechos y cultura indígena.

III 8.2. Políticas para la Plena Integración Social y Económica

OBJETIVO:

Propiciar y promover una cultura solidaria con los grupos vulnerables, para apoyar su plena incorporación al dinamismo de la vida cotidiana, conforme a sus habilidades y capacidades.

ESTRATEGIA:

Mediante la acción pública y la participación del sector productivo y de servicios, asegurar los apoyos a la tarea permanente de incorporar a los grupos vulnerables a la dinámica social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 8.2.1. Garantizar la asistencia médico-hospitalaria, terapias y medicamentos requeridos que demanden los grupos vulnerables, para propiciar su restablecimiento a fin de incorporarse a la dinámica social.

- Otorgar ayudas técnicas y apoyos económicos gratuitos a personas con Discapacidad de escasos recursos.
 - Realizar terapias psicológicas, físicas y de rehabilitación lúdica.
 - Implementar jornadas de rehabilitación a través de la unidad móvil.
 - Implementar el transporte adaptado en el Estado
- III 8.2.2. Promover mayor participación de la familia, en la atención de las personas vulnerables, con la finalidad de que dicho entorno facilite su acceso a una vida más plena.
- Atender con traslado de personas con discapacidad en Unidades adaptadas para el acceso de atención médica, educación y recreación.
 - Realizar terapias psicológicas, físicas y de rehabilitación lúdica.
 - Gestionar acciones de accesibilidad.
 - Gestionar convenios de descuento en productos, servicios y donativos con el sector público y privado.
- III 8.2.3. Impulsar con los sectores público y privado, acuerdos para fomentar actividades recreativas, turísticas, culturales y deportivas a efecto de estimular la creatividad de los grupos vulnerables.
- Otorgar servicio de transporte adaptado a personas con discapacidad.
 - Realizar eventos para festejo del Día del niño; juguetería por la Discapacidad infantil y día Mundial de la Discapacidad.
- III 8.2.4. Crear o adaptar espacios laborales para las personas de los grupos vulnerables, que les permita mediante el trabajo recuperar y fortalecer su condición humana.
- Incorporar a personas con discapacidad en el sector productivo.
 - Detectar a personas con discapacidad competentes a ocupar vacantes en el ámbito laboral.
 - Gestionar acciones de accesibilidad.
 - Gestionar capacitación para desarrollar competencias laborales.
 - Canalizar e integrar al sector laboral a las Personas con Discapacidad.
 - Gestionar recursos económicos para proyectos productivos.
- III 8.2.5. Reorientar la política de ayuda destinada a los adultos mayores e incorporar a la población que aún carece de dicho beneficio.
- III 8.2.6. Mantener e incrementar el funcionamiento de los clubes destinados a los adultos mayores, particularmente en las áreas urbanas de mayor concentración poblacional.
- Desarrollar actividades integrales con grupos de personas de la tercera edad a través del programa “Escuela para Abuelos”, en coordinación con Instituciones Federales y Estatales.
- III 8.2.7. Fomentar y promover en la comunidad educativa del estado y la población en general, la cultura del reconocimiento, consideración y respeto para quien pertenece a los grupos vulnerables.
- Implementar acciones de sensibilización para promover la cultura de la dignidad y el respeto a las Personas con Discapacidad.
- III 8.2.8. Construir con el apoyo de las redes sociales privadas, albergues integrales para la población infantil en situación de calle, así como contar con la defensoría legal contra el maltrato y explotación laboral.
- Representar jurídicamente a menores víctimas de abandono y maltrato.
- III 8.2.9. Intensificar los programas y acciones de los distintos organismos públicos e instituciones internacionales, orientadas a atender la discriminación y la violación de los derechos de la mujer.
- Prestar servicios integrales a mujeres víctimas de violencia familiar.

- III 8.2.10. Apoyar de manera integral a los pueblos indígenas del estado, en lo relativo a su cultura, tradiciones, lenguas, creencias y conocimientos.
 - Aplicar, difundir, integrar y gestionar proyectos para el desarrollo de la población indígena.
- III 8.2.11. Gestionar mayores apoyos, encaminados al desarrollo social de los pueblos indígenas y en especial en materia de salud, educación y vivienda.
- III 8.2.12. Fomentar un esquema de coordinación entre las diversas instancias de gobierno para planear y ejecutar acciones en beneficio de los pueblos indígenas.

III 8.3. Impulso a la Geriatría para Atender a la Tercera Edad

OBJETIVO:

Atender oportuna e integralmente a las personas de la tercera edad, orgullo de nuestro estado.

ESTRATEGIA:

Fortalecer los organismos de salud especializados y orientados a mejorar, restablecer y mantener la salud y la calidad de vida de los adultos mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- III 8.3.1. Fomentar la medicina preventiva en los adultos mayores para evitar que las enfermedades crónico degenerativas propias del medio y la edad, causen estragos por invalidez y se complique su rehabilitación integral.
 - Realizar actividades multidisciplinarias a los adultos mayores.
- III 8.3.2. Promover la creación y capacitación de recursos humanos especializados en geriatría y de materias complementarias y de apoyo, mediante la implementación de programas y cursos expresamente diseñados.
- III 8.3.3. Impulsar estudios e investigaciones en materia geriátrica, con la finalidad de definir y establecer programas de salud sectorial, regional y local.
- III 8.3.4. Establecer con las instituciones académicas nacionales y locales de educación superior, convenios para apoyar el avance y mejoramiento de los servicios geriátricos en el estado.
- III 8.3.5. Fortalecer las acciones del DIF-Tlaxcala a fin de ampliar y mejorar la protección física, mental y social de los adultos mayores.



5.- INDICADORES DE RESULTADOS

Los indicadores están conformados por cada **OBJETIVO** citado en el Programa Sectorial, los cuales están alineados a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 y de describen a continuación:

III. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR III 2. Lucha Frontal contra la Desigualdad, la Pobreza y la Marginación.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	INDICADOR	FÓRMULA/DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	FUENTE	
Política Demográfica para la Planeación Económica y Social					
1.1. Transición Demográfica y sus Efectos en el Desarrollo	Adecuar las políticas públicas de los cuatro niveles de gobierno con base en la transición demográfica a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010	Niños vulnerables atendidos	$((\text{No. de Niños Atendidos por Todos los Programas})/(\text{Total de Niños en Condición de Vulnerabilidad})) \times 100$	Porcentaje	CONEVAL, INEGI, COESPO, SEDIF, SEP,
		Jóvenes vulnerables atendidos	$((\text{No. de Jóvenes en Condición de Vulnerabilidad Atendidos por Todos los Programas})/(\text{Total de Jóvenes en Condición de Vulnerabilidad})) \times 100$	Porcentaje	CONEVAL, INEGI, COESPO, ITJ, SEP, SEDIF
		Adultos mayores vulnerables atendidos	$((\text{No. de Adultos Mayores en Condición de Vulnerabilidad Atendidos por Todos los Programas})/(\text{Total de Jóvenes en Condición de Vulnerabilidad})) \times 100$	Porcentaje	CONEVAL, INEGI, SEDIF, ITEA
1.2. Reorientar la Distribución de la Población	Propiciar mejores equilibrios en el crecimiento de los centros poblacionales y estimular la integración de sistemas urbano-regionales, para elevar la calidad de vida de sus habitantes	Obras de desarrollo urbano y vivienda ejecutadas	$\text{No. de obras públicas para el desarrollo urbano y vivienda ejecutadas} / \text{Total de obras programadas con el mismo fin} \times 100$	Porcentaje	INFONAVIT, SECODUVI, SEDATU, SEDESOL
		Familias atendidas por programas de vivienda	$(\text{No. de Familias Atendidas por Programas de Vivienda})/(\text{Familias Potenciales Programadas}) \times 100$	Porcentaje	INFONAVIT, SECODUVI, CONAVI, SEDESOL
		Obras de centros regionales	$(\text{No. de obras para la cultura, recreación y el deporte ejecutadas})/(\text{Total de obras programadas con el mismo fin}) \times 100$	Porcentaje	SECODUVI



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016		INDICADOR	FÓRMULA/DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	FUENTE
1.3. Retos de las Migraciones Internas y Externas	Acompasar los diversos flujos migratorios que propicien intensos procesos de urbanización y poblamiento de ciudades y nuevos centros de población	Atención a migrantes tlaxcaltecas en el extranjero	(Población Tlaxcalteca en el extranjero atendida por el Programa Permanente de Migrantes)/(Población Tlaxcalteca vulnerable en condición de migrante en territorio extranjero) x 100	Porcentaje	SRE, COESPO
		Atención a migrantes tlaxcaltecas en el extranjero	No. de estrategias de difusión en materia de migración	No. de estrategias	SRE, COESPO

Lucha Frontal Contra la Desigualdad, la Pobreza y la Marginación					
2.1. Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social	Fomentar el impulso solidario entre la población para recuperar sus valores, principios y métodos y colocarla como elemento esencial para reconstruir el tejido social	Creación de Comités de Participación Social comunitarios	No. de Comités Comunitarios creados	No. de comités	SEGOB Tlaxcala
		Porcentaje de la población en condición de pobreza multidimensional	(Población en condición de pobreza multidimensional)/(Población total) x 100	Porcentaje	CONEVAL
		Beneficiarios del Programa de Capacitación y Certificación para el Fomento de Capital Humano	(No. de beneficiarios atendidos por el programa)/(Población objetivo) x 100	Porcentaje	SEDECO
2.2. Readecuación de los Programas Sociales en la Entidad	Ampliar la cobertura y reorientar los programas sociales y estructurar nuevos, fomentando que contengan alto sentido de participación social productiva	Polígonos Hábitat atendidos	(No. de Polígonos Hábitat atendidos en el trimestre - No. de Polígonos Hábitat atendidos en el trimestre anterior)/(No. de Polígonos Hábitat atendidos en el trimestre anterior) x 100	No. de Polígonos Hábitat	SEDESOL
		Aumento en la cobertura de los programas estatales de SEDIF	((No. de beneficiarios de programas estatales en el trimestre - No. de beneficiarios del programas estatales en el trimestre anterior)/(No. de beneficiarios de programas estatales en el trimestre anterior) x 100	Porcentaje	SEDESOL, SEDIF
		Nuevos beneficiarios de programas federales	((Beneficiarios de programas sociales federales del trimestre - Beneficiarios de programas sociales federales del trimestre anterior)/(Beneficiarios de programas sociales federales del trimestre anterior) x 100	Porcentaje	SEDESOL, SEDIF
		Nuevos Programas Sociales y Reestructurados, para Abatir las Carencias Sociales	No. de Programas nuevos y reestructurados	No. de Programas	IPRO



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016		INDICADOR	FÓRMULA/DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	FUENTE
2.3. Ampliación y Fortalecimiento de la Infraestructura Social	Desarrollar acciones para ampliar la cobertura de la infraestructura social y fortalecer la existente, para abatir las carencias sociales de las comunidades urbanas y rurales	Inversión en Infraestructura Social	(Presupuesto ejercido en infraestructura social / Presupuesto asignado a infraestructura social) x 100	Porcentaje	COPLADET
2.4. Reorientación y Descentralización del Gasto Social	Incrementar la eficiencia de los programas sociales, descentralizar la operación y el ejercicio del gasto social, fomentando el desarrollo social de las comunidades urbanas y rurales con mayores índices de marginación y pobreza	Brigadas con carácter interinstitucional y de servicios sociales llevadas a la población marginada	(No. de brigadas sociales realizadas)/(No.de brigadas sociales fijadas como meta) x 100	Porcentaje	COPLADET
2.5. Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria	Fomentar la participación social y comunitaria, para recuperar el capital social y lograr una nueva relación entre el gobierno y las comunidades, que coadyuve en la construcción de un piso social básico	Eventos que promuevan la participación social comunitaria	No. de Eventos que promuevan la participación social comunitaria	No. de Eventos	COPLADET

Pleno Acceso de las Mujeres al Desarrollo Estatal					
6.1. Fomento a la Equidad de Género, de Forma Transversal en el Desarrollo	Introducir el enfoque de igualdad de género en la elaboración de las políticas públicas de desarrollo	Índice de Desarrollo Relativo al Género	Índice de Desarrollo Relativo al Género	Posición nacional	PNUD, INEGI
6.2. Modernización y Fortalecimiento del Instituto Estatal de la Mujer	Consolidar al Instituto Estatal de la Mujer como instancia que coordina la evaluación de los programas y las acciones con perspectiva de género	Inversión en Infraestructura del IEM	(Montos destinados a la Inversión en Infraestructura)/(Montos Totales Destinados al IEM) x 100	Porcentaje	SHCP, SEDESOL SEFIN
6.3. Promoción de la Salud con Énfasis en la Medicina Preventiva	Asegurar las condiciones sociales e institucionales favorables al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos	Tasa de Mortalidad Materna	No. de Defunciones Maternas por 100,000 Nacidos Vivos	Tasa	INEGI
		Mortalidad por Cáncer Cérvico Uterino	No. De Defunciones por Carcinoma de Cuello Uterino	No. de muertes	INEGI, SSA

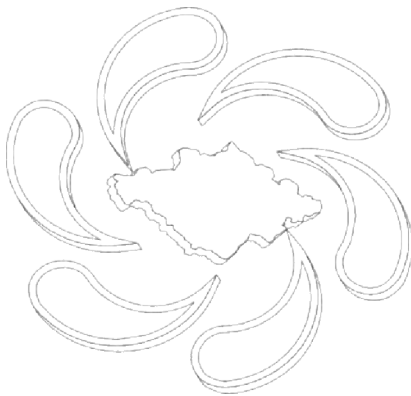


PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016		INDICADOR	FÓRMULA/DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	FUENTE
6.4. Incorporación Plena de la Mujer en el Proceso Educativo	Garantizar el pleno acceso de las niñas y mujeres al sistema educativo del estado, procurando estimular su completa permanencia en el mismo.	Becas Otorgadas a Mujeres por el Programa Oportunidades	No. De Mujeres que Recibieron Apoyo del Programa Oportunidades	No. de becas	SEDESOL
6.5. Incorporación Plena de la Mujer en el Ámbito Económico	Promover la igualdad de oportunidades de trabajo y la igualdad de retribuciones en trabajos similares para las mujeres con la finalidad de coadyuvar a su desarrollo económico	Porcentaje del presupuesto estatal dedicado a las mujeres en los temas de salud, educación, desarrollo social, trabajo y toma de decisiones	(Presupuesto dedicado a mujeres en los temas prioritarios en las dependencias del gobierno estatal/Presupuesto Total en los temas prioritarios en las dependencias del gobierno estatal)*100	Porcentaje	IEM/IMSS/ISSSTE
		Porcentaje de créditos otorgados a mujeres a través del FOMTLAX y del FIDIME	(Número de créditos otorgados a mujeres a través del FOMTLAX y FIDIME/Total de Créditos otorgados a través del FOMTLAX y FIDIME)x100	Porcentaje	SEDECO
		Porcentaje que representa el ingreso de las mujeres con respecto al ingreso de los hombres por realizar trabajos equivalentes	(Ingreso Promedio que perciben las mujeres/Ingreso Promedio que perciben los hombres)x100	Porcentaje	INEGI
6.6. Justicia y Respeto para los Derechos de las Mujeres	Examinar y, en su caso, modificar, el marco normativo vigente a favor de la mujer con el propósito de garantizar el pleno respeto a sus derechos en todo el estado. Creando instrumentos institucionales y canales de comunicación para impulsar un proceso de cambio en la sociedad.	Mujeres Atendidas por Violación a sus Derechos	No. De Mujeres Atendidas por Programas de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	No. de mujeres	SEDESOL, CNDH, CEDH



Los Jóvenes y su Incorporación al Desarrollo Estatal					
7.1. Aprovechar la Oportunidad que Brinda el Bono Demográfico	Aprovechar el importante capital humano con que contará el estado en los próximos años, desarrollando programas que permitan la capacitación de los jóvenes para que éstos adquieran las herramientas necesarias para incorporarse al mercado laboral, en mejores condiciones	Población joven desempleada	$((\text{No. De Jóvenes desempleados en el Estado})/(\text{Total de jóvenes en el Estado})) \times 100$	Porcentaje	INEGI, CONAPO
7.2. Ampliación de la Cobertura en el Nivel de Educación Media Superior	Disminuir los índices de falta de pertinencia educativa en el nivel medio superior, especialmente en la educación tecnológica y en el de capacitación técnica	Cobertura de educación media superior	$((\text{Matrícula en educación media superior del Estado})/(\text{Matrícula proyectada})) \times 100$	Porcentaje	SEP
7.3. Salud y Prevención de Adicciones para la Juventud Tlaxcalteca	Incrementar el porcentaje de acceso de los jóvenes a los sistemas de salud, para disminuir los índices de adicciones y enfermedades	Población que recibe servicios de prevención primaria en adicciones durante el año	$((\text{No. de personas que reciben servicios preventivos en el año})/(\text{Total de población en el Estado})) \times 100$	Porcentaje	SSA, INEGI, UNAM
7.4. Fomento a la Capacitación para el Trabajo	Impulsar la capacitación para que los jóvenes accedan al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja y fomentar la iniciativa de los jóvenes emprendedores	Jóvenes colocados en fuentes de trabajo a través de SEPUDE-ICATLAX	$((\text{No. de jóvenes colocados en fuentes de trabajo a través de SEPUDE-ICATLAX})/(\text{No. de jóvenes solicitantes})) \times 100$	Porcentaje	INJUVE, INEGI, ST
7.5. Fortalecimiento de las Instituciones para la Atención de los Jóvenes	Fortalecer las instituciones dedicadas al desarrollo de acciones de impacto en la población joven de Tlaxcala	Programas de capacitación para los jóvenes	No. de programas de capacitación para los jóvenes entre 15 a 25 años implementados	Programas	INJUVE
7.6. Impulso a la Participación Organizada de los Jóvenes	Fortalecer los mecanismos para que los jóvenes elaboren propuestas, proyectos, iniciativas que coadyuven en su capacitación, formación, desarrollo y consolidación	Participación de los jóvenes en encuentros para el intercambio de ideas y experiencias	$((\text{Jóvenes participantes en encuentros juveniles})/(\text{Meta de jóvenes participantes})) \times 100$	Porcentaje	INJUVE

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016		INDICADOR	FÓRMULA/DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	FUENTE
Nuevas Oportunidades para Adultos Mayores y Grupos Vulnerables					
8.1. Renovación y Ampliación del Marco Institucional	Actualizar y Fortalecer el Quehacer Institucional de Organismos y Dependencias Públicas de los Tres Órdenes de Gobierno, Orientado a Atender la Creciente demanda de los grupos vulnerables	Nuevos beneficiarios de programas de Desarrollo Social	$((\text{Nuevos beneficiarios de programas sociales del Trimestre} - \text{Beneficiarios de programas sociales del trimestre anterior}) / (\text{Beneficiarios de programas sociales del trimestre anterior})) \times 100$	Porcentaje	SEDESOL, SEDIF
8.2. Políticas para la Plena Integración Social y Económica	Propiciar y promover una cultura solidaria con los grupos vulnerables, para apoyar su plena incorporación al dinamismo de la vida cotidiana, conforme a sus habilidades y capacidades	Adultos mayores beneficiarios del programa 65 Y más	$((\text{No. de adultos mayores beneficiarios del programa de adultos mayores de Tlaxcala}) / (\text{Adultos mayores proyectados a ser beneficiarios del programa de adultos mayores de Tlaxcala})) \times 100$	Porcentaje	SEDESOL, INAPAM
8.3. Impulso a la Geriatría para Atender a la Tercera Edad	Atender oportuna e integralmente a las personas de la tercera edad, orgullo de nuestro Estado	Adultos mayores que reciben servicios de salud en la especialidad de geriatría	$(\text{No. de adultos mayores que reciben servicios de salud en la especialidad de geriatría} / \text{Población de adultos mayores en el Estado}) \times 100$	Porcentaje	SEDESOL, INAPAM, SECRETARIA DE SALUD



6.- VINCULACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PED

Vinculación Programática Sectorial.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 11:16			UNIDAD RESPONSABLE
III. Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar			
Política Demográfica para la Planeación Económica y Social			
1.1. Transición Demográfica y sus Efectos en el Desarrollo	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	COPLADET / COESPO
1.2. Reorientar la Distribución de la Población	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	COPLADET / COESPO
1.3. Retos de las Migraciones Internas y Externas	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES
Lucha Frontal Contra la Desigualdad, la Pobreza y la Marginación			
2.1. Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	SEDIF / COPLADET
2.2. Readecuación de los Programas Sociales en la Entidad	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	SEDIF / COPLADET
2.3. Ampliación y Fortalecimiento de la Infraestructura Social	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	SEDIF / COPLADET
2.4. Reorientación y Descentralización del Gasto Social	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	SEDIF / COPLADET
2.5. Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	SEDIF / COPLADET
Pleno Acceso de las Mujeres al Desarrollo Estatal			
6.1. Fomento a la Equidad de Género, de Forma Transversal en el Desarrollo	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER / SEDIF
6.2. Modernización y Fortalecimiento del Instituto Estatal de la Mujer	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER
6.3. Promoción de la Salud con Énfasis en la Medicina Preventiva	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	OPD SALUD DE TLAXCALA / INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER
6.4. Incorporación Plena de la Mujer en el Proceso Educativo	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	SEPE-USET / INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER
6.5. Incorporación Plena de la Mujer en el Ámbito Económico	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER
6.6. Justicia y Respeto para los Derechos de las Mujeres	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER / SEDIF
Los Jóvenes y su Incorporación al Desarrollo Estatal			
7.1. Aprovechar la Oportunidad que Brinda el Bono Demográfico	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
7.2. Ampliación de la Cobertura en el Nivel de Educación Media Superior	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD/ COBAT/ CECYTE/ CONALEP
7.3. Salud y Prevención de Adicciones para la Juventud Tlaxcalteca	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD / FIPADIC
7.4. Fomento a la Capacitación para el Trabajo	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD / SEPUEDE / ICATLAX
7.5. Fortalecimiento de las Instituciones para la Atención de los Jóvenes	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD / COSSIES
7.6. Impulso a la Participación Organizada de los Jóvenes	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
Nuevas Oportunidades para Adultos Mayores y Grupos Vulnerables			
8.1. Renovación y Ampliación del Marco Institucional	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	SEDIF
8.2. Políticas para la Plena Integración Social y Económica	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	ITPCD / SEDIF / CRI
8.3. Impulso a la Geriátrica para Atender a la Tercera Edad	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	SEDIF / OPDSALUD DE TLAXCALA

Presupuesto basado en Resultados Pbr

INDICADORES DE RESULTADOS

7.- CARTERA DE PROYECTOS

EJE RECTOR: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR.

POLÍTICA SECTORIAL:

LUCHA FRONTAL CONTRA LA DESIGUALDAD LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN.

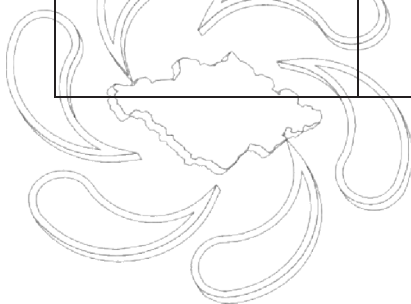
PROYECTO	COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESULTADO ESPERADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Apertura de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios	ESTATAL	CENTRO	FEDERAL	Mejorar servicios asistenciales	2011-2016
Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de Centros Asistenciales	ESTATAL	CUNERO	FEDERAL	Mejorar servicios asistenciales	2011-2016
Equipamiento a UBRs con material de Estimulación Temprana	ESTATAL	UBR	FEDERAL	Mejorar servicios asistenciales	2011-2016
Adquisición de Transporte y Ambulancias adaptadas para la atención a Personas con Discapacidad	ESTATAL	UNIDADES	FEDERAL	Mejorar servicios asistenciales	2011-2016

EJE RECTOR: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR.

POLÍTICA SECTORIAL:

LOS JÓVENES Y SU INCORPORACIÓN AL DESARROLLO ESTATAL.

PROYECTO	COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESULTADO ESPERADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Atención Integral con Modalidad Residencial a la Conducta Adictiva.	ESTATAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN	CONVENIO	Rehabilitar a Personas que sufren dependencia por medio de Psicología, Psiquiatría, Modelo 12 pasos y Terapia de Trabajo.	2013 - 2016



EJE RECTOR: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR.

POLÍTICA SECTORIAL:

NUEVAS OPORTUNIDADES PARA ADULTOS MAYORES Y GRUPOS VULNERABLES.

PROYECTO	COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESULTADO ESPERADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad	ESTATAL	PERSONA	ESTATAL	Brindar atención a PCD, para "Mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad, mediante acciones encaminadas a la integración social y su incorporación al desarrollo,	2011-2016
Implementar el transporte adaptado para Adultos Mayores en el Estado	ESTATAL	PERSONAS	ESTATAL	Apoyar a los Adultos Mayores en sus traslados para que reciban sus terapias.	2011-2016
Implementar acciones de sensibilización para promover la cultura de la dignidad y el respeto a las Personas con Discapacidad.	ESTATAL	PERSONA	ESTATAL	Impartir pláticas de sensibilización a todos los sectores de la sociedad.	2011-2016
Realizar terapias Psicológicas, Físicas y de Rehabilitación Lúdica.	ESTATAL	PERSONA	ESTATAL	Apoyar a motivar su autoestima y las de sus familiares con terapias psicológicas.	2011-2016
Implementar Jornadas de Rehabilitación a través de Unidades Móviles.	ESTATAL	COMUNIDADES	ESTATAL	Llevar los servicios a las comunidades más alejadas con la finalidad de detectar discapacidades y prevención de la misma.	2011-2013
Promover Convenios y donativos.	ESTATAL	GESTIÓN	ESTATAL	Gestionar convenios en beneficio de personas con capacidades diferentes.	2011-2016
Vinculación al sector laboral de las Personas con Discapacidad.	ESTATAL	PERSONA	ESTATAL	Apoyar a las personas con discapacidad para lograr su integración en el sector laboral.	2011-2016

PROYECTO	COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESULTADO ESPERADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Gestionar capacitación para desarrollar competencias laborales.	ESTATAL	PERSONA	ESTATAL	Apoyar a las personas con discapacidad para lograr su integración en el sector laboral.	2011-2016
Gestionar Recursos Económicos para proyectos productivos.	ESTATAL	GESTIÓN	ESTATAL		2011-2016
Gestionar Convenios de descuento en productos, servicios y donativos con el sector público y privado.	ESTATAL	DONATIVOS	ESTATAL	Realizar convenios para descuentos en servicios o productos de diversas empresas con la presentación de sus credenciales de personas con discapacidad en beneficio de su economía.	2011-2016

PROYECTO	COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO ESPERADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Realizar Talleres de Prevención de Riesgos Sociales y Equidad de Género	ESTATAL	TALLERES	Incrementar en un 10%	Presupuesto Estatal	2011-2016
Realizar Talleres de Salud Integral	ESTATAL	TALLERES	Incrementar en un 10%	Presupuesto Estatal	2011-2016
Realizar Ferias de Orientación Vocacional	ESTATAL	FERIAS	Incrementar en un 10%	Presupuesto Estatal	2011-2016
Realizar Talleres de Emprendimiento	ESTATAL	TALLERES	Incrementar en un 10%	Presupuesto Estatal	2011-2016
Firma de Convenios para apertura de Centros de Desarrollo Juvenil	ESTATAL	CENTROS	Incrementar en un 10%	Presupuesto Estatal y Federal.	2011-2016

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016, es el documento rector que establece las grandes orientaciones que deberá seguir el sector desarrollo social para impulsar un proceso de transformación de la política social en los próximos seis años.

Este programa será un instrumento flexible y dinámico que permitirá a la administración gubernamental adaptarse a los complejos y variables escenarios que nos plantea nuestro entorno actual. Para ello, se diseñarán mecanismos claros que permitan traducir las políticas públicas en acciones que contribuyan a satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad tlaxcalteca.

Así mismo, a través de los presupuestos basados en resultados de las dependencias y entidades del Ejecutivo estatal, se incluirán obras y acciones específicas, precisando metas e indicadores de resultados, el seguimiento y evaluación de las mismas. Esto permitirá su retroalimentación constante de acuerdo a las circunstancias del contexto estatal o nacional.

Finalmente para cumplir con los principios de la transparencia y rendición de cuentas, el gobierno del estado, establecerá mecanismos que permitirán informar a la población de los resultados alcanzados. Para medir los avances de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas, se establecerá un Sistema de Evaluación del Desempeño que permitirá dar seguimiento a las acciones gubernamentales instrumentadas por el programa sectorial de desarrollo social.



DIRECTORIO

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA

ExRancho La Aguanaja s/n, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.
Teléfonos. 01 (246) 46 50200, ext. 2016,2017.
www.copladet.tlaxcala.gob.mx
copladet@tlaxcala.gob.mx

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - TLAXCALA

Calle Morelos No. 4, Col. Centro, Tlaxcala.
Teléfonos. 01 (246) 46 50440, ext. 204.
www.dif.tlaxcala.gob.mx
direccion.general@diftlaxcala.gob.mx

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Prol. 16 de Septiembre s/n Col. Del Carmen, Apizaco, Tlaxcala.
Teléfonos. 01 (241) 1131976.
www.itpcd.gob.mx
itpcd2011_2016@hotmail.com

INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

ExFábrica San Manuel s/n, Barrio Nuevo, San Miguel
Contla, Santa Cruz Tlaxcala
Teléfonos. 01 (246) 4611259.
www.mujer.tlaxcala.gob.mx
direccion.iem@tlaxcala.gob.mx

SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO

Antiguo Camino Real s/n, Jardín Botánico de Tizatlán, Tlaxcala
Teléfonos. 01 (246) 4660711, 4660736.
www.sepuede.gob.mx

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD

Heroico Colegio Militar No. 5 Col. Adolfo López Mateos, Tlaxcala
Teléfonos. 01 (246) 4627242.
www.itj.gob.mx

